



SUMARIO

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Huelva, de adjudicación de plazas de directores y directoras de formación, convocadas por Resolución de 5 de abril de 2016.

10

CONSEJERÍA DE SALUD

Corrección de errores de la Resolución de 2 de junio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación (BOJA núm. 115, de 17.6.2016).

11

Corrección de errores de la Resolución de 2 de junio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación (BOJA núm. 115, de 17.6.2016).

12

Corrección de errores de la Resolución de 2 de junio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación (boja núm. 115, de 17 de junio de 2016).

13

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

Resolución de 23 de junio de 2016, de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

14

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 16 de junio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación. 15

Resolución de 16 de junio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación. 17

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de junio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de libre designación, para el desempeño de las funciones de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Radiodiagnóstico en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada. 19

Resolución de 22 de junio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Medicina Interna, sistema de acceso libre, establecida en la de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud. 28

Resolución de 22 de junio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Medicina Interna, sistema de promoción interna, establecida en la de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud. 29

Resolución de 22 de junio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Oftalmología, sistema de acceso libre, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud. 30

Resolución de 22 de junio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Nefrología, sistema de acceso libre, establecida en la de 16 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud. 31

Resolución de 22 de junio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Nefrología, sistema de promoción interna, establecida en la de 16 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud. 32

Resolución de 22 de junio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Oftalmología, sistema de promoción interna, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud. 33

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 23 de junio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 34

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 223/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12. 36

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de transporte urbano colectivo del municipio de Granada. (PP. 2317/2015). 37

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de junio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de familiares de pacientes con daño adquirido (ADACCA) en materia de voluntariado. 38

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 3 de junio de 2016, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Daniel Pastor para el Estudio de Viabilidad Empresarial. 39

Resolución de 6 de junio de 2016, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Padre Leonardo Castillo, Costaleros para un Cristo Vivo. 41

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de junio de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad. 43

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 27 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva, dimanante de autos núm. 667/2015. 59

Edicto de 9 de octubre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Sevilla, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 543/2012. (PP. 3076/2014). 60

Edicto de 14 de junio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, dimanante de autos núm. 782/2015. 61

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 86/2015-01. 63

Edicto de 21 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1178/13. 64

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 65

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 23 de junio de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del Servicio que se cita. (PD. 1550/2016). 66

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 22 de octubre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1210/2016). 68

Anuncio de 29 de octubre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1209/2016). 69

Anuncio de 5 de noviembre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1201/2016). 70

Anuncio de 5 de noviembre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de obras que se citan. (PP. 1203/2016). 71

Anuncio de 5 de noviembre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1205/2016). 72

Anuncio de 12 de noviembre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1234/2016). 73

Anuncio de 17 de diciembre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1206/2016). 74

Anuncio de 17 de diciembre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1207/2016). 75

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

- Anuncio de 24 de junio de 2016, del Consorcio «Fernando de los Ríos», de corrección de errores relativos a la licitación de servicios correspondiente al expediente 5/2016 (BOJA núm. 117, de 21.6.2016). 76
- Anuncio de 24 de junio de 2016, de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, de licitación del servicio que se indica por procedimiento abierto. (PD. 1561/2016). 77

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- Anuncio de 24 de junio de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de acuerdo de valoración realizada por la Secretaría de la misma en relación al expediente de fijación del justiprecio. 78

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

- Resolución de 15 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 79
- Resolución de 16 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 80
- Anuncio de 26 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, sobre participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración de la explotación que se cita. (PP. 1025/2016). 81
- Anuncio de 31 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de Cabezas Rubias, Paymogo, Puebla de Guzmán y Santa Bárbara de Casa (Huelva). (PP. 1330/2016). 82
- Anuncio de 7 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan. 83

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Anuncio de 22 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla, para ser notificado por comparecencia. 84
- Anuncio de 20 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja, para ser notificado por comparecencia. 85
- Anuncio de 21 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 86
- Anuncio de 8 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte, para ser notificado por comparecencia. 90

Anuncio de 21 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 91

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos. 100

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el que se notifica la Resolución de 2 de junio de 2016 de levantamiento de la suspensión tras el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía y la resolución de oficio del contrato que se cita por incumplimiento contractual, con incautación de garantía definitiva. 101

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones. 102

Resolución de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 103

Resolución de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 104

Resolución de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones. 105

Notificación de 22 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de 20 de junio de 2016, adoptado en el expediente de protección que se cita. 106

Notificación de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución cese de desamparo y conclusión y archivo del expediente, de 1 de junio de 2016, adoptada en el expediente que se cita. 107

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 108

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución de expediente por infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas. 109

Anuncio de 21 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública. 110

Anuncio de 20 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de certificación no ha podido practicarse. 111

Anuncio de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita, en materia sanitaria. 112

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 21 de junio de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica a las entidades citadas actos administrativos relacionados con las subvenciones concedidas, recaídos en los expedientes que se indican. 113

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de plazos y solicitud de documentos al interesado en el expediente de reclamación patrimonial que se cita. 114

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de inhibición al interesado en el expediente que se cita. 115

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Aledasia, S.L.». 116

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, de notificación de resolución de recurso de alzada en materia de turismo. 117

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Kano». 118

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Manaland». 119

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Occidentaltour, S.A.». 120

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Condatour Travel». 121

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento de Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Glauka Chiclana». 122

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «N Travel». 123

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica resolución de archivo del procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de la interesada. 124

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Descubrimiento, S.L.». 125

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes y Rutas Almanzor». 126

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (inspección pesquera). 127

Anuncio de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (inspección pesquera), y modelo de liquidación de sanción. 128

Anuncio de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 129

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 130

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 132

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 133

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 134

Anuncio de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 135

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a una resolución de cancelación de una explotación en el registro de explotaciones ganaderas. 136

Anuncio de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 137

Anuncio de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, de notificación de medidas fitosanitarias obligatorias para la prevención del organismo nocivo *Epitrix spp* (ZV). 138

Anuncio de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, de notificación de consolidación de zona demarcada para el organismo nocivo *Epitrix spp* y se establecen medidas fitosanitarias obligatorias para su erradicación y propagación (ZD). 139

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Albox (Almería). (PP. 1052/2016). 140

Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se somete a información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Sorbas (Almería). (PP. 1292/2016). 141

Anuncio de 3 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de Los Llanos, t.m. de Arboleas. (PP. 1157/2016). 142

Anuncio de 7 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en Zona de Policía y DPH del cauce del río Nacimiento en el t.m. de Nacimiento (Almería). (PP. 1483/2016). 143

Anuncio de 14 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace pública Declaración Ambiental Estratégica de Innovación del PGOU, en t.m. de Cortes de Baza. (PP. 1453/2016). 144

Anuncio de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, en esta provincia. 145

Anuncio de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 146

Anuncio de 22 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias. 147

Anuncio de 8 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obra en zona de policía, en el cauce Arroyo de Saltillo, en el término municipal de Torremolinos (Málaga). (PP. 1388/2016). 148

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 8 de junio de 2016, del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, para la provisión de plaza de Jefe del Cuerpo de Policía Local. (PP. 1393/2016). 149

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Huelva, de adjudicación de plazas de directores y directoras de formación, convocadas por Resolución de 5 de abril de 2016.

Resolución de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Educación de Huelva, de adjudicación de plazas de directores y directoras de formación, convocadas por Resolución de 5 de abril de 2016 (BOJA de 14 de abril).

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece en su Título II, Capítulo IV, sección 3.ª, subsección 2.ª, los requisitos y el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de los directores y directoras de los Centros del Profesorado.

La Orden de 20 de abril de 2015 (BOJA núm. 93, de 18 de mayo), establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación.

Por Resolución de 5 de abril de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Finalizado el proceso de valoración de las solicitudes por la Comisión de Valoración constituida al efecto, una vez remitida la relación de candidaturas al Delegado Territorial para proceder al nombramiento de aquellas que han tenido la mayor puntuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13, punto 1 de la citada Orden, donde se delegan competencias para la Resolución definitiva, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Nombrar como directora en prácticas de Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión de Valoración, a la persona que figura en el Anexo II de la presente Resolución.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de julio de 2016.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 23 de junio de 2016.- El Delegado, Vicente Zarza Vázquez.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN PRÁCTICAS, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS DEL PROFESORADO (RESOLUCIÓN DE 5 DE ABRIL DE 2016)

LISTADO DEFINITIVO CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP
Guerrero Gomáriz	Esperanza	30795206T	CEPHU3-Aracena

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de junio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación (BOJA núm. 115, de 17.6.2016).

Advertidos errores en la Resolución de 2 de junio de 2016, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en BOJA núm. 115, de 17 de junio de 2016, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 131:

Donde dice: Denominación del puesto: Servicio de Participación Social.

Debe decir: Denominación del puesto: Servicio de Prevención.

Donde dice: Centro directivo: Secretaría General de Salud Pública y Consumo.

Debe decir: Centro directivo: Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

Donde dice: Centro destino: Secretaría General de Salud Pública y Consumo.

Debe decir: Centro destino: Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de junio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación (BOJA núm. 115, de 17.6.2016).

Advertidos errores en la Resolución de 2 de junio de 2016, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en BOJA núm. 115, de 17 de junio de 2016, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 132:

Donde dice:

Centro directivo: Secretaría General de Salud Pública y Consumo.

Debe decir:

Centro directivo: Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

Donde dice:

Centro destino: Secretaría General de Salud Pública y Consumo.

Debe decir:

Centro destino: Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de junio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación (BOJA núm. 115, de 17 de junio de 2016).

Advertidos errores en la Resolución de 2 de junio de 2016, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en BOJA núm. 115, de 17 de junio de 2016, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 130:

Donde dice: Denominación del puesto: Servicio de Promoción de Planes Integrales.

Debe decir: Denominación del puesto: Servicio de Estrategias y Planes de Salud.

Donde dice: Centro directivo: Secretaría General de Salud Pública y Consumo.

Debe decir: Centro directivo: Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

Donde dice: Centro destino: Secretaría General de Salud Pública y Consumo.

Debe decir: Centro destino: Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2016, de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero; teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la persona candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección, en uso de la competencia atribuida por el artículo 10.4.a) de los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, aprobados por Decreto 434/2015, de 29 de septiembre,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación denominado Coordinador/a General, código 13204210, adscrito a esta Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, y cuya provisión fue convocada por Resolución de esta Dirección de 27 de mayo de 2016 (BOJA núm. 103, de 1 de junio), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el 65, del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Dirección en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses; ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación; todo ello conforme a lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de junio de 2016.- El Director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, Manuel Medina Guerrero.

A N E X O

Primer apellido: Martínez.

Segundo apellido: Herrera.

Nombre: Amador.

DNI: 28.856.172 G.

Denominación del puesto: Coordinador General.

Código: 13204210.

Entidad: Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Centro Destino: Dirección Consejo.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía y Conocimiento, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 224, de 18 de noviembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Conocimiento, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía y Conocimiento, sito en Sevilla, C/ Calle Johannes Kepler,1, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañado de un curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 16 de junio de 2016.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía y Conocimiento.

Centro Directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro de destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Código P.T.: 13236110.

Denominación del puesto: S.G.P. Econ. Conoc. y Rec. Com.

ADS: F.

Modo Accs.: PLD.

GR.: A1.

Cuerpo: P-A111.

Tipo Administración: AE.

AL.

AS.

AX.

Área funcional: Adm. Pública.

Área relacional: Pres. y Gest. Econ.

Ord. Económica.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: 20.172,60.

Exp.: 3 años.

Localidad: Jaén.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía y Conocimiento, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 224, de 18 de noviembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Conocimiento, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía y Conocimiento, sito en Sevilla, C/ Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañado de un curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 16 de junio de 2016.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía y Conocimiento.

Centro Directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro de destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Código P.T.: 13236010.

Denominación del puesto: S.G.P. Econ. Conoc. y Rec. Com.

Ads.: F.

Modo accs.: PLD.

Gr.: A1.

Cuerpo: P-A111.

Tipo Administración: AE.

AL.

AS.

AX.

Área funcional: Adm. Pública.

Área relacional: Pres. y Gest. Econ. Ord. Económica.

Nivel C.D.: 28.

C. Especifico: 20.172,60.

Exp.: 3 años.

Localidad: Huelva.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio, mediante el sistema de libre designación, para el desempeño de las funciones de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Radiodiagnóstico en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10, normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluyó la Dirección de Unidades de Gestión Clínica dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto, modificada por Orden de la Consejería de Salud de 21 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12.d) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E

Primero. Convocar, por el sistema de libre designación, la cobertura de cargo intermedio para el desempeño de las funciones de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Radiodiagnóstico en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo

de dos meses contados a partir de la fecha de su publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos y todo ello sin perjuicio de que los/as interesados/as puedan, bajo su responsabilidad, ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE RADIODIAGNÓSTICO

1. Proceso selectivo.

1.1. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica a cuya dirección opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa del Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente, para el ámbito de la Unidad de Gestión Clínica que se aspira a dirigir, los siguientes aspectos clave:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa, y la acreditación de profesionales en su área de competencia.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo y mientras dure el nombramiento:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria sanitaria de Diplomado o Grado en Enfermería, y/o Licenciado o Grado en Medicina y Cirugía y de Especialista en Radiodiagnóstico, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5, podrá participar en los procedimientos de provisión que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del cargo convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del cargo convocado.

3.1.1. El cargo convocado, se sustentará bajo nombramiento de la jefatura de servicio facultativo o jefatura de Bloque para realizar las funciones de la dirección en la Unidad de Gestión Clínica de Radiodiagnóstico del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, aprobada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de fecha 16 de diciembre de 2010.

3.1.2. Se percibirán las retribuciones previstas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud para jefe/a de servicio facultativo o Jefe/a de Bloque en función de la titulación que ostente el/la candidato/a seleccionado/a.

3.2. Funciones a desarrollar:

- El desempeño de las funciones generales de gestión clínica contempladas en el apartado 3 del artículo 4 y, específicamente, las relativas a jefatura y coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales a que hace referencia el apartado 2 del artículo 10, de la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

- Las funciones en los ámbitos asistencial, docente, investigador, de gestión clínica, de prevención y de información y educación sanitarias inherentes a la jefatura de servicio o Jefatura de Bloque, según el área de referencia del conocimiento en salud de la persona candidata seleccionada correspondiente.

- Dirigir y gestionar, con criterios de dirección participativa, el conjunto de actividades y actuaciones de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), así como los recursos asignados a la misma, con el primordial objetivo de mejorar los resultados en salud de la ciudadanía a la que atienden, optimizar los recursos y propiciar el desarrollo profesional de los integrantes de la UGC, así como su acreditación profesional.

- Definir las estrategias de la UGC con la finalidad de asegurar el cumplimiento del Acuerdo de Gestión Clínica de la UGC y del Contrato Programa del Centro.

- Implantar y verificar el cumplimiento, en la práctica asistencial cotidiana de la UGC, de las orientaciones contempladas en los procesos asistenciales priorizados por la Consejería de Salud y otros ámbitos de actuación establecidos por los Planes Integrales de Salud, que permitan la mejora continua en la práctica clínica y en los estándares de calidad asumidos por la UGC.

- Formalizar el Acuerdo de Gestión Clínica con la Dirección Gerencia del Centro.

- Canalizar la participación ciudadana efectiva y contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de la población en relación a la atención recibida, así como el respeto a la autonomía de los ciudadanos, su intimidad y su ámbito de toma de decisiones.

- Realizar una gestión por competencias, elaborando y/o actualizando el mapa de las competencias profesionales de su UGC en coherencia con la cartera de servicios autorizada por el Centro e impulsando, de acuerdo a las directrices corporativas, acciones de mejora organizativa y modernización en el ámbito de la gestión de los profesionales

- Gestionar la asignación y comunicación, directamente o mediante delegación, a cada uno de los profesionales de la UGC de sus objetivos individuales con carácter anual, en orden a lograr el óptimo cumplimiento de los objetivos de la UGC y del Contrato Programa del Centro.

- Realizar, directamente o mediante delegación, la evaluación de las actividades desarrolladas por las personas adscritas a la UGC ponderando su grado de contribución para lograr los mejores resultados previstos en el Acuerdo de Gestión Clínica y en el Contrato Programa del Centro.

- Establecer el reparto de incentivos de la UGC, de forma objetiva y transparente, de acuerdo con lo establecido en su Acuerdo de Gestión Clínica, en función del grado de consecución de los objetivos individuales y con los criterios establecidos por los órganos de dirección del Servicio Andaluz de Salud.

- Fomentar, implantar y gestionar las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los acuerdos de consumo de su Acuerdo de Gestión Clínica a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de medicamentos, de las nuevas tecnologías y del material fungible.

- Participar activamente en la gestión del cuadro de mandos y otros sistemas de información del Centro/s así como contribuir a su veracidad y fiabilidad.

- Diseñar y materializar acciones de mejora sobre la seguridad y la consecuente gestión de riesgos en su UGC.

- Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas de forma motivada por la Dirección del Centro o por la normativa vigente.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada (Hospital Santa Ana), sito en Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n, C.P. 18600 Motril (Granada), o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica de Radiodiagnóstico del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada (seis ejemplares).

4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5 y 2.6.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, garantizando la presencia de profesionales del grupo B (Subgrupo A.2 del EBEP) y del grupo A (Subgrupo A.1 del EBEP).

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias

previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

7.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Selección elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

7.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

7.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del SAS, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

7.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

7.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del cargo.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del cargo por un período de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentre adscrito el cargo intermedio y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definido o por resultar amortizada la plaza, dicha persona será cesada por Resolución de la persona titular de la dirección del centro sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta Resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

ANEXO I

Don/Doña, con DNI núm.
y domicilio en, calle/avda./pza.
tfnos., correo electrónico
en posesión del título de, especialidad

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio para el desempeño de las funciones de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Radiodiagnóstico del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha, BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR./A. DIRECTOR/A GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el cargo al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge del Journal Citation Reports.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2

del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo cargo compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones para la Gestión de la Investigación vinculadas a entidades públicas: 1 punto.

-Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del cargo que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del cargo que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 23 de junio de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Medicina Interna, sistema de acceso libre, establecida en la de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

La Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2015), contiene en su Anexo II la designación de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Medicina Interna. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de FEA Medicina Interna, con motivo de la sustitución de don Carlos Sanromán Terán, al existir causas que imposibilitan su actuación como Vocal suplente.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 22 de junio de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

FEA MEDICINA INTERNA

TITULARES			SUPLENTES		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	MANUEL	HERRERA SANCHEZ	PRESIDENTE/A	ALICIA	AGUILAR MUÑOZ
SECRETARIO/A	ESTHER	DELGADO SOLANA	SECRETARIO/A	ANA	OTERO TERRON
VOCAL	ALBERTO	RUIZ CANTERO	VOCAL	ALFREDO	MICHAN DOÑA
VOCAL	DEMETRIO MARIANO	AGUAYO CANELA	VOCAL	MIGUEL ANGEL	COLMENERO CAMACHO
VOCAL	MARIA LUISA	MIRANDA GUIASADO	VOCAL	MARIA DOLORES	MARTIN ESCALANTE

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Medicina Interna, sistema de promoción interna, establecida en la de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

La Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2015), contiene en su Anexo II la designación de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Medicina Interna. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de FEA Medicina Interna, con motivo de la sustitución de don Carlos Sanromán Terán, al existir causas que imposibilitan su actuación como Vocal suplente.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 22 de junio de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

FEA MEDICINA INTERNA

TITULARES			SUPLENTES		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	MANUEL	HERRERA SANCHEZ	PRESIDENTE/A	ALICIA	AGUILAR MUÑOZ
SECRETARIO/A	ESTHER	DELGADO SOLANA	SECRETARIO/A	ANA	OTERO TERRON
VOCAL	ALBERTO	RUIZ CANTERO	VOCAL	ALFREDO	MICHAN DOÑA
VOCAL	DEMETRIO MARIANO	AGUAYO CANELA	VOCAL	MIGUEL ANGEL	COLMENERO CAMACHO
VOCAL	MARIA LUISA	MIRANDA GUIADO	VOCAL	MARIA DOLORES	MARTIN ESCALANTE

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Oftalmología, sistema de acceso libre, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

La Resolución 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas, contiene en su Anexo I, entre otros, la composición de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Oftalmología. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de FEA Oftalmología, con motivo de la sustitución de doña Carmen Hernes Prat, al existir causas que imposibilitan su actuación como Secretaria suplente.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 22 de junio de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

FEA OFTALMOLOGÍA

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	ANTONIO	CASTRO TORRES	PRESIDENTE/A	FRANCISCA	ANTON MOLINA
SECRETARIO/A	ENRIQUE	RODRIGUEZ GARCIA	SECRETARIO/A	MARIA JOSE	FERRER DE COUTO DE LOS RIOS
VOCAL	BEATRIZ	PONTE ZUÑIGA	VOCAL	MARIA CRISTINA	DELGADO GARCIA
VOCAL	JACINTO	VILLAVILLA CASTILLO	VOCAL	MANUEL	LUQUE ARELLANO
VOCAL	MARIA ADELAIDA	CONTRERAS MEDRANO	VOCAL	NORBERTO	SEVA SILVA
VOCAL	IGNACIO	VINUESA SILVA	VOCAL	MARIA ISABEL	GONZALEZ REINA

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Nefrología, sistema de acceso libre, establecida en la de 16 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

La Resolución 16 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas, contiene en su Anexo I, entre otros, la composición de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Nefrología. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de FEA Nefrología, con motivo de la sustitución de doña Carmen Hernes Prat, al existir causas que imposibilitan su actuación como Secretaria titular.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 22 de junio de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

FEA NEFROLOGIA					
TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	FRANCISCO	PEREZ SAEZ	PRESIDENTE/A	EVA	JIMENEZ GOMEZ
SECRETARIO/A	MARIA JOSE	FERRER DE COUTO DE LOS RIOS	SECRETARIO/A	ENRIQUE	RODRIGUEZ GARCIA
VOCAL	MARIA DOLORES	DEL PINO Y PINO	VOCAL	MARIA CARMEN	SANCHEZ PERALES
VOCAL	CESAR	REMON RODRIGUEZ	VOCAL	MANUEL	CEBALLOS GUERRERO
VOCAL	MERCEDES	SALGUIRA LAZO	VOCAL	NURIA	ARESTE FOSALBA
VOCAL	ANTONIO	OSUNA ORTEGA	VOCAL	EMILIO	MARTINEZ BENAVIDES

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Nefrología, sistema de promoción interna, establecida en la de 16 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

La Resolución 16 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas, contiene en su Anexo I, entre otros, la composición de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Nefrología. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de FEA Nefrología, con motivo de la sustitución de doña Carmen Hernes Prat, al existir causas que imposibilitan su actuación como Secretaria titular.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 22 de junio de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

FEA NEFROLOGÍA

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	FRANCISCO	PEREZ SAEZ	PRESIDENTE/A	EVA	JIMENEZ GOMEZ
SECRETARIO/A	MARIA JOSE	FERRER DE COUTO DE LOS RIOS	SECRETARIO/A	ENRIQUE	RODRIGUEZ GARCIA
VOCAL	MARIA DOLORES	DEL PINO Y PINO	VOCAL	MARIA CARMEN	SANCHEZ PERALES
VOCAL	CESAR	REMON RODRIGUEZ	VOCAL	MANUEL	CEBALLOS GUERRERO
VOCAL	MERCEDES	SALGUIRA LAZO	VOCAL	NURIA	ARESTE FOSALBA
VOCAL	ANTONIO	OSUNA ORTEGA	VOCAL	EMILIO	MARTINEZ BENAVIDES

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de FEA Oftalmología, sistema de promoción interna, establecida en la de 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

La Resolución 8 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 28 de julio de 2015, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas, contiene en su Anexo I, entre otros, la composición de los miembros del Tribunal Calificador de FEA Oftalmología. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de FEA Oftalmología, con motivo de la sustitución de doña Carmen Hernes Prat, al existir causas que imposibilitan su actuación como Secretaria suplente.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición de Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 22 de junio de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I TRIBUNAL CALIFICADOR FEA OFTALMOLOGÍA

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACION	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACION	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	ANTONIO	CASTRO TORRES	PRESIDENTE/A	FRANCISCA	ANTON MOLINA
SECRETARIO/A	ENRIQUE	RODRIGUEZ GARCIA	SECRETARIO/A	MARIA JOSE	FERRER DE COUTO DE LOS RIOS
VOCAL	BEATRIZ	PONTE ZUÑIGA	VOCAL	MARIA CRISTINA	DELGADO GARCIA
VOCAL	JACINTO	VILLAVILLA CASTILLO	VOCAL	MANUEL	LUQUE ARELLANO
VOCAL	MARIA ADELAIDA	CONTRERAS MEDRANO	VOCAL	NORBERTO	SEVA SILVA
VOCAL	IGNACIO	VINUESA SILVA	VOCAL	MARIA ISABEL	GONZALEZ REINA

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y según Decreto 12/2015, de 17 de junio, de reestructuración de Consejerías, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de abril de 2016 (BOJA núm. 75, de 21 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos, relacionados en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla 23 de junio de 2016.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

ANEXO I

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro de trabajo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 1608310.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a del Delegado Provincial.

Núm: 1.

Ads.: F.

Gr.: C1/C2.

Mod. Accs.: PLD.

Área funcional/relacional: Admón. Pública.

Niv. C.D.: 17.

C. específico: 9.051,72 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -.

Cuerpo: P-C11.

Exp.: 1.

Titulación:

Localidad: Huelva.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 223/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12.

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, la entidad Fundación Sierra Nevada con CIF G18450809 ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 223/2016 contra la desestimación presunta del recurso de reposición en el expediente 18/2010/I/946/18-1.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 223/2016 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandadas en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 23 de junio de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de transporte urbano colectivo del municipio de Granada. (PP. 2317/2015).

De acuerdo con la propuesta de resolución emitida al efecto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 4 y 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, en relación con el artículo 12.3 del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

R E S U E L V O

Primero. Autorizar las tarifas de transporte urbano colectivo del municipio de Granada que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tarifas autorizadas:

Concepto	Importe, IVA incluido
Bono personas discapacitadas	0,00 euros ó 0,57 euros, alternativamente.

El importe será de 0,00 euros para las personas beneficiarias que cumplan los requisitos generales y acrediten que no perciben rentas de cualquier naturaleza superiores al Indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) vigente.

El importe será de 0,57 euros para las personas beneficiarias que cumplan los requisitos generales y acrediten que no perciben rentas de cualquier naturaleza que superen 1,5 veces el Indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) vigente.

El resto de las tarifas actualmente vigentes, a las que se adiciona la presente, permanecen sin cambios.

Segundo. Esta Resolución surtirá efectos desde el día en que se adopta, independientemente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como requisito de publicidad. De la misma se deberá informar expresamente, por la empresa concesionaria, a los usuarios del servicio hasta tanto no se publique en el citado boletín, exhibiéndola en un lugar visible de los vehículos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de la Secretaría General de Hacienda de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Granada, 11 de septiembre de 2015.- La Directora, Ana María Campos Montero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de familiares de pacientes con daño adquirido (ADACCA) en materia de voluntariado.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, la gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El art. 12.1.g) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia la competencia de suscripción de acuerdos y convenios.

En este sentido, la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en distintos órganos, solicita la delegación de competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de familiares de pacientes con daño adquirido (ADACCA), inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado con el número 500.

El convenio a suscribir, tiene por objeto el desarrollo de acciones de voluntariado para la mejora de los cuidados de las personas con daño cerebral adquirido así como a sus familiares y cuidadores, siendo el ámbito de actuación los centros de salud adscritos al Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

Por lo expuesto, previo informe de la Asesoría Jurídica e informado favorablemente por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, de conformidad con el art. 7 de la Resolución SA 0015/15 de 4 de febrero de 2015 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de desarrollo de la participación ciudadana en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el art. 101 de la Ley 9/2007, de 26 de octubre, de la Administración de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, las competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de familiares de pacientes con daño adquirido (ADACCA), para el desarrollo de acciones de voluntariado para la mejora de los cuidados de las personas con daño cerebral adquirido así como a sus familiares y cuidadores.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2016, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Daniel Pastor para el Estudio de Viabilidad Empresarial.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de la constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Daniel Pastor para el Estudio de la Viabilidad Empresarial, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Daniel Pastor para el Estudio de la Viabilidad Empresarial se constituye mediante escritura pública otorgada el 12 de noviembre de 2015, ante el notario don José Ramón Catalá Molés, bajo el número 3.115 de su protocolo y posterior escritura pública de subsanación de 5 de mayo de 2016, otorgada ante el mismo notario, bajo el número 1.409 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus estatutos, son contribuir al estudio e investigación de la viabilidad empresarial desde un punto de vista multidisciplinar y con una perspectiva y proyección internacional, así como el estudio y divulgación de las claves para la viabilidad y el crecimiento empresarial sostenible.

Para ello la Fundación realizará y fomentará actividades formativas enfocadas al desarrollo de empresarios, directivos y universitarios, que ayuden a la evolución del tejido empresarial principalmente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y potencie ventajas competitivas de los distintos sectores económicos del territorio autonómico.

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación, de acuerdo con el artículo 4 de los estatutos, queda establecido en C/ Plaza de Toros Vieja, núm. 2, 5.º C, 29002 Málaga, y el ámbito de actuación, conforme dispone el artículo 5 de los estatutos, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial de la Fundación queda conformada por la aportación dineraria de 30.000 euros, totalmente desembolsada, acreditándose la realidad de la aportación ante el notario autorizante.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 15 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por persona legitimada para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de Fundaciones de Andalucía.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

R E S U E L V E

Primero. Clasificar a la Fundación Daniel Pastor para el Estudio de la Viabilidad Empresarial, atendiendo a sus fines, como entidad Fomento Economía, ordenando su inscripción en la Sección Sexta, «Fundaciones laborales y de fomento de la economía» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número MA-1421.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 3 de junio de 2016.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2016, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Padre Leonardo Castillo, Costaleros para un Cristo Vivo.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Padre Leonardo Castillo, Costaleros para un Cristo Vivo, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Los días 31.10.2014, 26.2.2016, y 23.5.2016 tuvieron entrada en la Consejería de Justicia e Interior escritos de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta al artículo 4 referente al domicilio, al artículo 19 relativo a las atribuciones del patronato, y al artículo 22 relativo al cese de patronos.

Tercero. Al expediente se ha aportado la siguiente documentación: escritura pública otorgada el 9.5.2016, ante el Notario don Francisco José Aranguren Urriza, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 1.776 de su protocolo, corregida por escritura pública otorgada el 18.2.2016, ante el Notario don Francisco José Aranguren Urriza, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 615 de su protocolo, y copia del contrato de arrendamiento del nuevo domicilio.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del Patronato de 30.9.2014, relativo a la modificación de estatutos, con mención expresa sobre la ausencia de prohibición por parte de la persona fundadora para proceder a la modificación de estatutos acordada por el Patronato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Segundo. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Tercero. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y el 37 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.b) y n) del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, deberán inscribirse en dicho Registro la modificación o nueva redacción de los estatutos de la Fundación, así como todos los actos que estén sujetos a comunicación del Protectorado.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de

acuerdo con el artículo 8 .4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

R E S U E L V E

Primero. Inscribir la modificación de estatutos de la Fundación Padre Leonardo Castillo, Costaleros para un Cristo Vivo, en el Registro de Fundaciones de Andalucía formalizados en escritura pública otorgada el 9.5.2016, ante el Notario don Francisco José Aranguren Urriza, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 1.776 de su protocolo, corregida por escritura pública otorgada el 18.0./2016, ante el Notario don Francisco José Aranguren Urriza, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 615 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 6 de junio de 2016.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 19.n) y 162 y siguientes del Decreto 232/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Huelva, este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2, párrafo 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha elevado al Consejo de Gobierno de esta Universidad la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios contenida en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos y Medidas Complementarias en Materia de Personal de Administración y Servicios, siendo aprobada en Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2016 y ratificada en Consejo Social con fecha 31 de marzo de 2016.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas, resuelve ordenar la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Huelva en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cuyo texto se acompaña como Anexo.

La presente Relación de Puestos de Trabajo sustituye a la anterior y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Huelva, 23 de junio de 2016.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA									
SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA									
PF001675	JEFE/A DE SERVICIO	F	M/DHE	A1/A2	26	13.298,64	LD		
PF001676	DIRECTOR/A DE ÁREA DE ACCESO Y AYUDAS	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001677	DIRECTOR/A ÁREA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001678	RESPONSABLE DE UNIDAD DE COORDINACIÓN ACADÉMICA	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001679	RESPONSABLE DE UNIDAD DE ACCESO Y AYUDAS	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001680	RESPONSABLE DE UNIDAD DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001681	RESPONSABLE DE UNIDAD DE GESTIÓN ACADÉMICA	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001682	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001683	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001684	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001685	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001686	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001687	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001688	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001689	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001690	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001691	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001692	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001693	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001694	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
UNIDADES DE DOCENCIA									
FACULTADES Y ESCUELA									
PF001695	JEFE/A DE SERVICIO	F	M/DHE	A1/A2	26	13.298,64	LD		Asignación a Campus
PF001696	ADMINISTRADOR/A DE CENTRO	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		ETSI
PF001697	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		ETSI
PF001698	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		ETSI
PF001699	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		ETSI
PF001700	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		ETSI
PF001701	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		ETSI
PF001702	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		ETSI
PF001703	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		ETSI
PF001704	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		ETSI
PF001705	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		ETSI
PF001706	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		ETSI
PF001707	ADMINISTRADOR/A DE CENTRO	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		Fac. CC Educación
PF001708	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Educación
PF001709	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Educación
PF001710	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Educación
PF001711	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Educación
PF001712	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Educación
PF001713	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Educación
PF001714	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Educación
PF001715	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Educación
PF001716	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Educación
PF001717	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Educación
PF001718	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Educación
PF001719	ADMINISTRADOR/A DE CENTRO	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		Fac. CC Trabajo y Fac. Trabajo Social
PF001720	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Trabajo y Fac. Trabajo Social
PF001721	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Trabajo y Fac. Trabajo Social
PF001722	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Trabajo y Fac. Trabajo Social
PF001723	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Trabajo y Fac. Trabajo Social
PF001724	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Trabajo y Fac. Trabajo Social
PF001725	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Trabajo y Fac. Trabajo Social
PF001726	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Trabajo y Fac. Trabajo Social
PF001727	ADMINISTRADOR/A DE CENTRO	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		Fac. CC Experimentales

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
PF001728	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Experimentales
PF001729	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Experimentales
PF001730	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Experimentales
PF001731	ADMINISTRADOR/A DE CENTRO	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		Fac. CC Empresariales
PF001732	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Empresariales
PF001733	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Empresariales
PF001734	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Empresariales
PF001735	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Empresariales
PF001736	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Empresariales
PF001737	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Empresariales
PF001738	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Empresariales
PF001739	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. CC Empresariales
PF001740	ADMINISTRADOR/A DE CENTRO	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		Fac. de Derecho
PF001741	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. de Derecho
PF001742	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. de Derecho
PF001743	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. de Derecho
PF001744	ADMINISTRADOR/A DE CENTRO	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		Fac. de Enfermería
PF001745	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. de Enfermería
PF001746	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. de Enfermería
PF001747	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. de Enfermería
PF001748	ADMINISTRADOR/A DE CENTRO	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		Fac. de Humanidades
PF001749	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. de Humanidades
PF001750	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. de Humanidades
PF001751	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. de Humanidades
PF001752	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Fac. de Humanidades
PF001753	ADMINISTRADOR/A DE CENTRO	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		Sin adscripción
PF001754	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Sin adscripción
DEPARTAMENTOS									
ADMINISTRACIÓN									
PF001755	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		ETSI
PF001756	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		ETSI
PF001757	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		ETSI
PF001758	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		ETSI
PF001759	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Educación
PF001760	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Educación
PF001761	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Educación
PF001762	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Educación

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
PF001763	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Trabajo, Fac. Trabajo Social y Facultad Derecho
PF001764	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Trabajo, Fac. Trabajo Social y Facultad Derecho
PF001765	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Trabajo, Fac. Trabajo Social y Facultad Derecho
PF001766	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Experimentales y Fac. Enfermería
PF001767	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Experimentales y Fac. Enfermería
PF001768	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Experimentales y Fac. Enfermería
PF001769	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Experimentales y Fac. Enfermería
PF001770	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Empresariales
PF001771	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Empresariales
PF001772	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Empresariales
PF001773	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1/C2	18	6.699,12	C		Fac. Humanidades
PF001774	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. Humanidades
PF001775	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. Humanidades
APOYO LABORATORIOS									
PL001776	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO DOC.E INVESTIGACION	L	M/T	II					Dpto. CC Agroforestales
PL001777	TÉCNICO/A ESPECIALISTADE LABORATORIO	L	M/T	III					Dpto. CC Agroforestales
PL001778	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	L	M/T	IV					Dpto. CC Agroforestales (A extinguir)
PL001779	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	L	M/T	IV					Dpto. CC Agroforestales
PL001780	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	L	M/T	IV					Dpto. CC Agroforestales
PL001781	TÉCNICO/A ESPECIALISTADE LABORATORIO	L	M/T	III					Dpto. Enfermería
PL001782	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	L	M/T	IV					Dpto. Enfermería (A extinguir)
PL001783	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO DOC.E INVESTIGACION	L	M/T	II					DIESIA
PL001784	TÉCNICO/A ESPECIALISTADE LABORATORIO	L	M/T	III					DIESIA
PL001785	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO DOC.E INVESTIGACION	L	M/T	II					Dpto. Ingeniería Minera, Mecánica, Energética y de la Construcción
PL001786	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	L	M/T	IV					Dpto. Ingeniería Minera, Mecánica, Energética y de la Construcción

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
PL001787	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	L	M/T	IV					Dpto. Ingeniería Eléctrica y Térmica, de Diseños y Proyectos
PL001788	TÉCNICO/A ESPECIALISTADE LABORATORIO	L	M/T	III					Dpto. Ingeniería Química, Química Física y CC de los Materiales
PL001789	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L	M/T	III					Dpto. Ingeniería Química, Química Física y CC de los Materiales
PL001790	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	L	M/T	IV					Dpto. Ingeniería Química, Química Física y CC de los Materiales
PL001791	TÉCNICO/A ESPECIALISTADE LABORATORIO	L	M/T	III					Dpto. CC de la Tierra
PL001792	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	L	M/T	IV					Dpto. CC de la Tierra
PL001793	TÉCNICO/A ESPECIALISTADE LABORATORIO	L	M/T	III					Dpto. CC Integradas
PL001794	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L	M/T	III					Dpto. CC Integradas
PL001795	TÉCNICO/A ESPECIALISTADE LABORATORIO	L	M/T	III					Dpto. Psicología Clínica y Experimental
PL001796	TÉCNICO/A ESPECIALISTADE LABORATORIO	L	M/T	III					Dpto. Química-Prof. JCVM
PL001797	TÉCNICO/A ESPECIALISTADE LABORATORIO	L	M/T	III					Dpto. Química-Prof. JCVM
PL001798	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	L	M/T	IV					Dpto. Química-Prof. JCVM
PL001799	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO DOC.E INVESTIGACION	L	M/T	II					Sin adscripción
PL001800	TÉCNICO/A ESPECIALISTADE LABORATORIO	L	M/T	III					Sin adscripción
ESCUELA DE DOCTORADO									
PF001801	RESPONSABLE DE UNIDAD	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001802	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001803	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001804	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
CENTRO DE APRENDIZAJE PERMANENTE									
PF001805	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001806	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001807	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001808	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y LENGUAS MODERNAS									
PF001809	DIRECTOR/A DE ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y LENGUAS MODERNAS	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE	IDIOMAS	C1/B2 inglés
PL002031	TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR	L	M	I				IDIOMAS	C1/B2 inglés
PL002032	TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR	L	M	I				IDIOMAS	C1 idiomas oficiales CE
PL002033	TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR	L	M	I				IDIOMAS	C1 idiomas oficiales CE
PL002034	TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR	L	M	I				IDIOMAS	C1 idiomas oficiales CE
PL002035	TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR	L	M/T	I				IDIOMAS	C1 idiomas oficiales CE
PL002036	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	L	M	II				IDIOMAS	C1/B2 inglés
PL002037	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	L	M	II				IDIOMAS	C1/B2 inglés

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
PF001817	RESPONSABLE DE UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE	IDIOMAS	B2/B1 inglés
PF001818	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C	IDIOMAS	B2/B1 inglés
PF001819	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001820	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001821	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001822	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
ÁREA FUNCIONAL INVESTIGACIÓN Y ECONOMÍA									
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN									
PF001823	JEFE/A DE SERVICIO	F	M/DHE	A1/A2	26	13.298,64	LD		
OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN									
PL002038	TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR	L	M/CD	I					
PL002039	TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR	L	M	I				IDIOMAS	B2 inglés
PL002040	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	L	M	II				IDIOMAS	B2 inglés
PL002041	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	L	M	II				IDIOMAS	B2 inglés
PL002042	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOC. E INVESTIGACION	L	M	II					
PF001827	DIRECTOR/A DE AREA	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001828	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001829	RESPONSABLE DE UNIDAD DE PROYECTOS	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE	IDIOMAS	B2/B1 inglés
PF001830	RESPONSABLE DE UNIDAD DE APLICACIONES INFORMATICAS	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001831	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001832	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001833	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001834	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001835	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001836	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001837	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001838	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001839	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001840	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS									
LABORATORIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGROALIMENTARIAS (LICAH)									
PL002043	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOC. E INVESTIGACIÓN	L	M	II					
PL002044	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOC. E INVESTIGACIÓN	L	M	II					
PL002045	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOC. E INVESTIGACIÓN	L	M	II					
PL002046	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L	M	III					
PL002047	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L	M	III					
PL002048	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L	M	III					
PL002049	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	L	M	IV					A extinguir
LABORATORIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (LICYT)									
PL002050	TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR DE APOYO A LA DOC. E INVESTIG.	L	M	I					
PL002051	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L	M	III					
PL002052	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L	M	III					
PL002053	TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO	L	M	IV					

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
LABORATORIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENCIA Y MEDIO AMBIENTE (LICYM)									
PL002054	TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR DE APOYO A LA DOC. E INVESTIG.	L	M	I					
PL002055	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOC. E INVESTIGACIÓN	L	M	II					
PL002056	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L	M	III					
SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS									
PF001841	JEFE/A DE SERVICIO	F	M/DHE	A1/A2	26	13.298,64	LD		
PF001842	DIRECTOR/A DE ÁREA DE PRESUPUESTO	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001843	DIRECTOR/A DE ÁREA DE CONTABILIDAD Y FISCALIDAD	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001844	DIRECTOR/A DE ÁREA DE TESORERÍA E INGRESOS	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001845	DIRECTOR/A DE ÁREA DE PATRIMONIO E INVENTARIO	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001846	RESPONSABLE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y FISCALIDAD	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001847	RESPONSABLE DE UNIDAD DE TESORERÍA	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001848	RESPONSABLE DE UNIDAD DE PATRIMONIO E INVENTARIO	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001849	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INGRESOS	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001850	RESPONSABLE DE UNIDAD DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001851	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001852	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001853	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001854	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001855	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001856	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001857	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001858	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001859	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001860	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001861	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001862	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURA									
PF001863	JEFE/A DE SERVICIO	F	M/DHE	A1/A2	26	13.298,64	LD		
PL002057	TITULADO/A DE GRADO MEDIO STOEM	L	M	II					
PL002058	TITULADO/A DE GRADO MEDIO STOEM	L	M	II					
PL002059	TÉCNICO/A ESPECIALISTA STOEM	L	M	III					
PL002060	TÉCNICO/A ESPECIALISTA STOEM	L	M	III					
PL002061	TÉCNICO/A ESPECIALISTA STOEM	L	M	III					
ÁREA GESTIÓN ECONÓMICA									
PF001864	DIRECTOR/A DE ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001865	RESPONSABLE DE UNIDAD	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001866	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001867	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001868	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001869	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001870	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001871	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001872	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001873	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1/C2	18	6.699,12	C		

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
PF001874	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001875	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001876	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001877	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Asignado a LICAH
ÁREA CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURA									
PF001878	DIRECTOR/A DE ÁREA DE CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURA	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001879	RESPONSABLE DE UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001880	RESPONSABLE DE UNIDAD DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001881	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001882	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001883	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001884	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO									
PF001885	DIRECTOR/A DE AREA	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001886	RESPONSABLE DE UNIDAD	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001887	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001888	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS									
APOYO A ÓRGANOS DE GOBIERNO									
APOYO RECTORADO, CONSEJO SOCIAL E INSPECCIÓN DE SERVICIOS									
PF001889	CONSEJERO/A TÉCNICO	F	M/DHE	A1	29	21.853,33	LD		
PF001890	RESPONSABLE DE UNIDAD	F	M/DH	A2/C1	22	8.070,00	LD		
PF001891	SECRETARIO/A DE CARGO	F	M/DH	C1	20	6.699,12	LD		
PF001892	SECRETARIO/A DE CARGO	F	M	C1	20	6.699,12	LD		
PF001893	SECRETARIO/A DE CARGO	F	M	C1	20	6.699,12	LD		
PF001894	SECRETARIO/A DE CARGO	F	M	C1	20	6.699,12	LD		
PF001895	SECRETARIO/A DE CARGO	F	M	C1	20	6.699,12	LD		
PF001896	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001897	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001898	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001899	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001900	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001901	CONDUCTOR/A DEL RECTOR/A	F	M/DHE	C1/C2	17	7.983,00	C		
APOYO SECRETARÍA GENERAL									
PF001902	ASESOR/A TÉCNICO JURIDICO	F	M	A1	27	13.298,64	CE	Licenciatura/ Grado Derecho	
PF001903	TÉCNICO/A DE GESTION	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		Administración Electrónica
PF001904	RESPONSABLE DE UNIDAD	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001905	SECRETARIO/A DE CARGO	F	M/DH	C1	20	6.699,12	LD		
PF001906	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001907	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001908	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		Asignado OTRI
ARCHIVO UNIVERSITARIO									
PF001909	DIRECTOR/A DE ÁREA	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001910	PUESTO BASE ARCHIVERO	F	M	A2	22	7.369,80	C		
PL002062	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	M	III					
REGISTRO GENERAL Y DEFENSORÍA UNIVERSITARIA									
PF001911	RESPONSABLE DE UNIDAD	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
PF001912	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001913	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001914	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001915	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001916	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
APOYO GERENCIA									
PF001917	VICEGERENTE/A	F	M/DHE	A1	29	21.853,33	LD		
PF001918	TÉCNICO/A SUPERIOR	F	M	A1	27	13.298,64	CE		
PF001919	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001920	SECRETARIO/A DE CARGO	F	M/DH	C1	20	6.699,12	LD		
PF001921	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
SERVICIO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, CALIDAD Y PROSPECTIVA									
PF001922	JEFE/A DE SERVICIO	F	M/DHE	A1/A2	26	13.298,64	LD		
PL002063	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	L	M	II					
PL002064	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	L	M	II					
PL002065	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	L	M	II					
PF001923	TÉCNICO/A DE GESTION	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001924	RESPONSABLE DE UNIDAD	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001925	RESPONSABLE DE UNIDAD	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001926	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001927	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001928	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001929	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001930	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001931	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001932	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001933	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ORDENACIÓN ACADÉMICA									
PF001934	JEFE/A DE SERVICIO	F	M/DHE	A1/A2	26	13.298,64	LD		
RECURSOS HUMANOS									
PF001935	DIRECTOR/A DE ÁREA DE GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001936	DIRECTOR/A DE ÁREA PERSONAL NO DOCENTE, RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001937	RESPONSABLE DE UNIDAD DE APLICACIONES INFORMATICAS	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001938	RESPONSABLE DE UNIDAD DE GESTIÓN PERSONAL TÉCNICO Y DESARROLLO PROFESIONAL	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001939	RESPONSABLE DE UNIDAD DE GESTION DE PAS	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001940	RESPONSABLE DE UNIDAD DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001941	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001942	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001943	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001944	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001945	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001946	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001947	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001948	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001949	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001950	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001951	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
PF001952	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001953	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001954	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
ORDENACIÓN ACADÉMICA									
PF001955	DIRECTOR/A DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001956	RESPONSABLE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DOCENTE	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001957	RESPONSABLE DE UNIDAD DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001958	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001959	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001960	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001961	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001962	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
FORMACIÓN E INNOVACIÓN (PAS/PDI)									
PF001963	RESPONSABLE DE UNIDAD	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001964	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001965	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF001966	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES									
PL002066	TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	L	M	I					
PL002067	TITULADO/A DE GRADO MEDIO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	L	M/T	II					
PF001967	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
ÁREA DE SERVICIOS TRASVERSALES									
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES									
PF001968	JEFE/A DE SERVICIO	F	M/DHE	A1/A2	26	13.298,64	LD		
PF001969	DIRECTOR/A DE ÁREA DE REDES Y COMUNICACIÓN	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001970	DIRECTOR/A DE ÁREA DE APLICACIONES CORPORATIVAS	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001971	DIRECTOR/A DE ÁREA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001972	DIRECTOR/A DE ÁREA WEB Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001973	DIRECTOR/A DE ÁREA DE ENSEÑANZA VIRTUAL Y ATENC. AL USUARIO	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001974	DIRECTOR/A DE ÁREA DE SISTEMAS	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001975	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	F	M	A1/A2	23	8.070,00	CE		
PF001976	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	F	M	A1/A2	23	8.070,00	CE		
PF001977	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	F	M	A1/A2	23	8.070,00	CE		
PF001978	PUESTO BASE PROGRAMADOR	F	M	A2	22	7.369,80	C		
PF001979	PUESTO BASE PROGRAMADOR	F	M	A2	22	7.369,80	C		
PF001980	PUESTO BASE PROGRAMADOR	F	M	A2	22	7.369,80	C		
PF001981	PUESTO BASE PROGRAMADOR	F	M	A2	22	7.369,80	C		
PF001982	PUESTO BASE PROGRAMADOR	F	M	A2	22	7.369,80	C		
PF001983	PUESTO BASE PROGRAMADOR	F	M	A2	22	7.369,80	C		
PF001984	PUESTO BASE PROGRAMADOR	F	M	A2	20	6.699,12	C		
PF001985	PUESTO BASE PROGRAMADOR	F	M	A2	20	6.699,12	C		
PF001986	PUESTO BASE PROGRAMADOR	F	M	A2	20	6.699,12	C		
PF001987	OPERADOR/A	F	M	C1	20	6.162,78	C		
PF001988	OPERADOR/A	F	M	C1	20	6.162,78	C		

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
PF001989	OPERADOR/A	F	M	C1	20	6.162,78	C		
PL002068	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	L	M/T	III					
PL002069	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	L	M/T	III					
PF001990	RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRACION	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF001991	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001992	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF001993	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA									
PF001994	JEFE/A DE SERVICIO	F	M/DHE	A1/A2	26	13.298,64	LD		
PF001995	DIRECTOR/A DE ÁREA DE AUTOMATIZACION, PROC.TEC.Y PROD. CIENTI	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001996	DIRECTOR/A DE ÁREA DE HEMEROTECA Y SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACION	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001997	DIRECTOR/A DE ÁREA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001998	DIRECTOR/A DE ÁREA DE PLANIFICACION, INNOVACION Y PROYECTOS	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF001999	DIRECTOR/A DE ÁREA DE GESTION DE RECURSOS DE INFORMACION	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF002000	RESPONSABLE DE UNIDAD DE NORMALIZACION	F	M	A1/A2	23	8.070,00	CE		
PF002001	RESPONSABLE DE UNIDAD DE PROCESO TECNICO	F	M	A1/A2	23	8.070,00	CE		
PF002002	RESPONSABLE DE UNIDAD DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DOCUMENTALES	F	M	A1/A2	23	8.070,00	CE		
PF002003	RESPONSABLE DE UNIDAD DE REPOSITORIO	F	M	A1/A2	23	8.070,00	CE		
PF002004	RESPONSABLE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES	F	M	A1/A2	23	8.070,00	CE		
PF002005	RESPONSABLE DE UNIDAD DE HEMEROTECA	F	M	A1/A2	23	8.070,00	CE		
PF002006	RESPONSABLE DE UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACION	F	M	A1/A2	23	8.070,00	CE		
PF002007	RESPONSABLE DE UNIDAD DE OBTENCION DE DOCUMENTOS	F	M	A1/A2	23	8.070,00	CE		
PF002008	RESPONSABLE DE UNIDAD DE PLANIFICACION, INNOVACION Y PROYECTOS	F	M	A1/A2	23	8.070,00	CE		
PF002009	PUESTO BASE BIBLIOTECARIO	F	M	A2	22	7.369,80	C		
PF002010	PUESTO BASE BIBLIOTECARIO	F	M	A2	22	7.369,80	C		
PF002011	PUESTO BASE BIBLIOTECARIO	F	M	A2	22	7.369,80	C		
PF002012	PUESTO BASE BIBLIOTECARIO	F	M	A2	22	7.369,80	C		
PF002013	PUESTO BASE BIBLIOTECARIO	F	M	A2	20	6.699,12	C		
PF002014	PUESTO BASE BIBLIOTECARIO	F	M	A2	20	6.699,12	C		
PF002015	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PL002070	ENCARGADO/A DE EQUIPO	L	M/T	III					
PL002071	ENCARGADO/A DE EQUIPO	L	M/T	III					
PL002072	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002073	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002074	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002075	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002076	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002077	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
PL002078	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002079	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002080	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002081	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002082	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002083	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002084	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002085	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002086	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002087	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002088	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002089	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002090	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002091	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002092	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002093	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002094	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002095	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002096	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002097	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002098	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002099	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002100	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002101	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002102	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	III					
PL002103	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	IV					
PL002104	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	IV					
PL002105	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	IV					
PL002106	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	IV					
PL002107	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	IV					
PL002108	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	IV					
PL002109	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	IV					
PL002110	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	IV					

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
PL002111	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	IV					
PL002112	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	L	MOT	IV					
SERVICIO DE EMPLEO Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD									
PF002016	JEFE/A DE SERVICIO	F	M/DHE	A1	27	13.298,64	LD		
PF002017	DIRECTOR/A DE ÁREA PRÁCTICAS	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		
PF002018	RESPONSABLE DE UNIDAD DE PRÁCTICAS	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PF002019	RESPONSABLE DE UNIDAD DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		
PL002113	TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR	L	M	I					
PL002114	TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE PRENSA E INFORMACION	L	M	II					
PF002020	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF002021	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PF002022	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		
PL002115	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	L	M	III					
PF002023	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF002024	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF002025	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PF002026	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
DEPORTES									
PL002116	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	L	M/CE	II					
PL002117	ENCARGADO/A DE EQUIPO	L	M/T	III					
PL002118	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE DEPORTES	L	MOT	III					
PL002119	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE DEPORTES	L	MOT	III					
PL002120	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE DEPORTES	L	MOT	III					
PL002121	TÉCNICO/A AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L	MOT	IV					
PL002122	TÉCNICO/A AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L	MOT	IV					
PL002123	TÉCNICO/A AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L	MOT	IV					
PL002124	TÉCNICO/A AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L	MOT	IV					
PL002125	TÉCNICO/A AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L	MOT	IV					
PL002126	TÉCNICO/A AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L	MOT	IV					
PF002027	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
CULTURA									
PL002127	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	L	M/CD	II					
PL002128	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	L	M/T	III					
PF002028	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
PUBLICACIONES									
PL002129	TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR	L	M/CD	I					
PL002130	TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN REPOGRAFÍA Y PUBLICACIONES	L	M	III					
PL002131	TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN REPOGRAFÍA Y PUBLICACIONES	L	M	III					
PL002132	TÉCNICO/A AUXILIAR EN REPOGRAFÍA Y PUBLICACIONES	L	M	IV					
PF002029	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		
AULA DE SOSTENIBILIDAD									
PL002133	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	L	M/T	III					
PF002030	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
INSTALACIONES									
PL002134	TITULADO/A DE GRADO MEDIO (COORDINADOR DE CAMPUS)	L	M/CD	II					Sin adscripción
PL002135	ENCARGADO/A DE EQUIPO	L	M/T	III					Campus El Carmen
PL002136	ENCARGADO/A DE EQUIPO DE CONSERJERÍA	L	MOT	III					Campus El Carmen
PL002137	ENCARGADO/A DE EQUIPO DE CONSERJERÍA	L	MOT	III					Campus El Carmen
PL002138	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	L	M/T	III					Campus El Carmen
PL002139	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	L	M/T	III					Campus El Carmen
PL002140	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	L	M/T	III					Campus El Carmen
PL002141	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	L	M/T	III					Campus El Carmen
PL002142	TÉCNICO/A ESPECIALISTA (EN CORREOS)	L	M/T	III					Campus El Carmen
PL002143	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	L	M/T	III					Medios Audiovisuales Sin adscripción
PL002144	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002145	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002146	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002147	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002148	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002149	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002150	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002151	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002152	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002153	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002154	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002155	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002156	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002157	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002158	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002159	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002160	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002161	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002162	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002163	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002164	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002165	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
PL002166	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002167	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002168	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002169	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002170	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002171	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002172	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002173	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002174	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002175	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002176	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002177	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002178	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002179	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002180	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus El Carmen
PL002181	ENCARGADO/A DE EQUIPO	L	MOT	III					Campus La Rábida
PL002182	ENCARGADO/A DE EQUIPO DE CONSERJERÍA	L	MOT	III					Campus La Rábida
PL002183	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	L	M/T	III					Campus La Rábida
PL002184	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus La Rábida
PL002185	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus La Rábida
PL002186	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus La Rábida
PL002187	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus La Rábida
PL002188	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus La Rábida
PL002189	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus La Rábida
PL002190	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus La Rábida
PL002191	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus La Rábida
PL002192	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus La Rábida
PL002193	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus La Rábida
PL002194	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus La Rábida
PL002195	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus La Rábida
PL002196	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus La Rábida
PL002197	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus La Rábida
PL002198	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus La Rábida (A extinguir)

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
PL002199	ENCARGADO/A DE EQUIPO	L	MOT	III					Campus de Cantero Cuadrado
PL002200	ENCARGADO/A DE EQUIPO DE CONSERJERÍA	L	MOT	III					Campus de Cantero Cuadrado
PL002201	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	L	M/T	III					Campus de Cantero Cuadrado
PL002202	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus de Cantero Cuadrado
PL002203	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus de Cantero Cuadrado
PL002204	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus de Cantero Cuadrado (A extinguir)
PL002205	ENCARGADO/A DE EQUIPO DE CONSERJERÍA	L	MOT	III					Campus de La Merced
PL002206	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus de La Merced
PL002207	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus de La Merced
PL002208	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus de La Merced
PL002209	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Campus de La Merced
PL002210	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	M/T	IV					LICAH
PL002211	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	M/T	IV					LICAH
PL002212	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Sin adscripción
PL002213	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA	L	MOT	IV					Sin adscripción

Leyendas:

RJ: Régimen jurídico.

N: Nivel del puesto.

FP: Forma de provisión; C: Concurso de Méritos; CE: Concurso Específico de Méritos; LD: Libre Designación.

FE: Formación Específica.

J: Tipo de Jornada. DH: Mayor Dedicación Horaria/Disponibilidad; DHE: Mayor Dedicación Horaria/Disponibilidad/Dedicación Especial; M: Mañana; T: Tarde; M/T: Mañana y Tarde; CD: Complemento Dirección.

Observaciones:

El personal que preste servicios en los laboratorios podrá tener jornada partida durante el período de impartición de prácticas docentes, siempre que éstas se realicen por la mañana y por la tarde y no pueda cubrirse este servicio por turnos, previo acuerdo con el Comité de Empresa en base al artículo 27.2 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas.

Cualquier otra forma de jornada de trabajo se negociará con los órganos de representación, oídas las secciones sindicales, y será objeto de desarrollo normativo.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 27 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva, dimanante de autos núm. 667/2015.

NIG: 2104142C20150003748.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 667/2015. Negociado: I.

De: María del Rocío Díaz Freitas.

Procuradora: Sra. M.^a Carmen García Aznar.

Contra: Kwuonsjib Baek.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 667/2015, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva a instancia de María del Rocío Díaz Freitas contra Kwuonsjib Baek, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Huelva, a 4 de febrero de 2016.

S E N T E N C I A

Vistos por mí, Andrés Bodega de Val, Juez de Primera Instancia núm. Siete, los presente autos con el ordinal supramentado, sobre solicitud de divorcio, siendo parte demandante doña María del Rocío Díaz Freitas y en calidad de parte demandada su esposo don Kwuonsjib Baek, en situación de rebeldía, atendiendo a los siguientes.

F A L L O

Que estimando la demanda de Divorcio presentada por doña María del Rocío Díaz Freitas debo declarar y declaro la disolución del matrimonio concertado por doña María del Rocío Díaz Freitas y don Kwuonsjib Baek, con las consecuencias legales inherentes. Sin imposición de costas a las partes.

Notifíquese la presente a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Huelva en plazo de veinte días contados desde el día siguiente de su notificación.

Incluyase la misma en el libro de sentencias, dejando testimonio bastante en los autos de su razón.

Firme que sea la presente resolución, expídase testimonio al Registro Civil en el que conste la inscripción de matrimonio a los efectos de practicar el asiento registral correspondiente.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo, Andrés Bodega de Val, Juez de Primera Instancia núm. Siete de Huelva.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Kwuonsjib Baek, extiendo y firmo la presente en Huelva, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 9 de octubre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Sevilla, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 543/2012. (PP. 3076/2014).

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Sevilla.

Juicio: Juicio Verbal (250.2) 543/2012.

Parte demandante: CC.PP. Eduardo Rivas 2 y 4 de Sevilla.

Parte demandada: David Muñoz Romero.

En el juicio referenciado, se ha dictado Sentencia cuyo texto literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En Sevilla, a 11 de marzo de dos mil catorce, doña Ana María Fuentes Arenas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Sevilla, ha visto los presentes autos de juicio verbal número 543/12 promovidos a instancia de la «Comunidad de Propietarios Eduardo Rivas números 2 y 4 de Sevilla» representada por la Procuradora Sra. Hinojosa García y asistida del Letrado Sr. de Juan Morón, contra don David Muñoz Romero en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Hinojosa García en nombre y representación de la «Comunidad de Propietarios calle Eduardo Rivas números 2 y 4 de Sevilla», contra don David Muñoz Romero, debo condenar y condeno al demandado a pagar a la Comunidad de Propietarios actora la suma de tres mil ciento setenta y nueve euros con sesenta y seis céntimos (3.179,66 €), más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, salvo respecto a las cuotas vencidas con posterioridad, que se devengarán desde la fecha de sus respectivos vencimientos; sin especial condena en costas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que la misma es firme al no haber contra ella recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla, conforme al artículo 455.1 LEC según redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal, al haberse fijado la cuantía del procedimiento en demanda en suma no superior a 3.000 €.

Por esta sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo acuerdo y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, se ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOJA.

En Sevilla, a nueve de octubre de dos mil catorce.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 14 de junio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, dimanante de autos núm. 782/2015.

NIG: 4109142C20150029389.

Procedimiento; Familia. Divorcio Contencioso 782/2015. Negociado: 2.

De: Dolores Jiménez Collado.

Procurador: Sr. Antonio Candil del Olmo.

Letrado: Sr. Francisco Javier González-Serna Pérez.

Contra: Francisco Navarro Pérez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 782/2015 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla a instancia de Dolores Jiménez Collado contra Francisco Navarro Pérez, sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 337/2016

Juez que la dicta: Don Miguel Ángel Gálvez Jiménez.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Treinta de mayo de dos mil dieciséis.

Parte demandante: Dolores Jiménez Collado.

Abogado: Francisco Javier González-Serna Pérez.

Procurador: Antonio Candil del Olmo.

Parte demandada: Francisco Navarro Pérez.

Abogado:

Procurador:

F A L L O

Que, estimando la demanda de divorcio promovida a instancia de doña Dolores Jiménez Collado contra don Francisco Navarro Pérez, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que ambos contrajeron, con los efectos inherentes a tal declaración, acordandose la disolución de la sociedad legal de gananciales.

Todo ello sin expresa condena en costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de 41071-Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm. 395560000078215, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, Francisco Navarro Pérez, extendiendo y firmando la presente en Sevilla, a catorce de junio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 86/2015-01.

NIG: 28.079.00.4-2015/0012268.

Procedimiento Cuenta de abogado 86/2015-01.

Materia: Despido.

Demandante: Don Jaime Tomás Azorín.

Demandado: Don Jaime Tomás Azorín y don Juan José Tripijana García.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento 86/2015-01 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jaime Tomás Azorín frente a don Juan José Tripijana García sobre Cuenta de abogado se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de Ordenación de fecha 9.6.2016:

Diligencia de ordenación.

El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia.

Doña María Ángeles Gharriel Ardebol.

En Madrid, a veinticinco de abril de dos mil dieciséis.

Visto el estado de las actuaciones, habiendo caducado los mandamientos de devolución expedidos en fecha 11.11.2015, 17.12.2015 y 2.10.2015 por importe cada uno de ellos de 120,00 €, lo que en total hace una suma de 360 € a cuenta del principal, se expiden de nuevo a favor del ejecutante, don Jaime Tomás Azorín, haciéndole saber que caducan al cobro en el plazo de tres meses y bajo apercibimiento de que, caso de no verificarlo, se transferirá dicho importe a la cuenta de fondos y depósitos provisionalmente abandonados del Tesoro Público.

Así mismo, dado que el resultado de la averiguación patrimonial del ejecutado resulta negativa, procédase al archivo provisional de las actuaciones, dejando previa nota en los libros de registro correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Juan José Tripijana García, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de junio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1178/13.

Procedimiento: 1178/13.
Ejecución de títulos judiciales 82/2016. Negociado: J.
NIG: 4109144S20130012748.
De: Don Clemente Cotán Pérez.
Abogado: Don Ezequiel Ríos Cabrera.
Contra: Hispadan Express, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 82/16, dimanante de los autos 1178/13, a instancia de don Clemente Cotán Pérez contra Hispadan Express, S.L., en la que con fecha 21.6.16 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 46,086,97 euros de principal más la cantidad de 12.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veintiuno de junio de dos mil dieciséis.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte. Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial. Sección de Habilitación y Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: B.16.001.SV.41.SE.
 - d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Limpieza del Museo de Bellas Artes de Sevilla.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 63, de 5 de abril de 2016.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 174.635,39 euros, sin IVA. IVA: 36.673,43 euros. Importe total: 211.308,82 euros.
5. Formalización.
 - a) Fecha: 23 de junio de 2016.
 - b) Contratista: Pacense de Limpiezas Cristolán, S.A. (Palicrisa).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 137.448,00 euros, sin IVA. IVA: 28.864,08 euros. Total: 166.312,08 euros.

Sevilla, 24 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel González Lora.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del Servicio que se cita. (PD. 1550/2016).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
 - c) Obtención de documentación e información.
 1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1. Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla. 41092.
 4. Teléfono: +34 955 260 000.
 5. Fax: +34 955 044 610.
 6. Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Correo electrónico: jeperez@agenciamedioambienteyagua.es.
 8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - d) Número de expediente: NET647239.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de limpieza, desinsectación y desratización del Centro de Análisis y Diagnóstico (CAD) de Málaga.
 - c) División por lotes y número de Lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Málaga.
 - e) Plazo de ejecución: Venticuatro (24) meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí (12) meses.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200-8.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 12.480,00 € (IVA excluido); IVA (21%) 2.620,80 €. Total. 15.100,80 € (IVA incluido).
 - b) Valor estimado del contrato: 18.720,00 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 19.7.2016 a las 12,00 horas.
 - b) Lugar de presentación.
 1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
8. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.
 - d) Fecha apertura sobre 3: 27.7.2016 a las 11,00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de contratación hará público en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 23 de junio de 2016.- La Directora de Servicios Corporativos. Julia Garrayo Pozo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 22 de octubre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1210/2016).

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22.10.2015, por la que se anuncian las Obras de «Demolición de Nave en Pago Pitero, Camino del Olivar en Chipiona», conforme el siguiente contenido:

- I. Dependencia tramitadora: Departamento de Contratación.
- II. Objeto del contrato: Demolición de Nave en Pago Pitero, Camino del Olivar, en Chipiona.
- III. Procedimiento, forma de adjudicación: Procedimiento Abierto.
- IV. Plazo de ejecución: Un mes desde el levantamiento del acta de replanteo.
- V. Presupuesto de licitación: Once mil novecientos setenta y tres euros con doce céntimos (11.973,12), IVA excluido, pudiendo licitarse a la baja.
- VI. Garantía provisional: Trescientos cincuenta y nueve euros con diecinueve céntimos (359,19 €).
- VII. Garantía definitiva: La garantía definitiva será del 5% del importe de la adjudicación del contrato.
- VIII. Obtención de documentación y plazo de presentación de ofertas: Servicio de Atención Ciudadana (Ayuntamiento de Chipiona), y perfil del contratante. Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
- IX. Apertura de proposiciones: Acto público posterior a la calificación de la documentación general.
- X. Modelo de proposición: El recogido en el apartado 4.2.2 del Pliego de Cláusulas.

Chipiona, 22 de octubre de 2015.- El Alcalde, Antonio Peña Izquierdo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 29 de octubre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1209/2016).

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29.10.2015, por la que se anuncian las Obras de «Demolición de vivienda en Camino del Pino de las veredas en Chipiona», conforme el siguiente contenido:

- I. Dependencia tramitadora: Departamento de Contratación.
- II. Objeto del contrato: Demolición de vivienda en Camino del Pino de las Veredas en Chipiona.
- III. Procedimiento, forma de adjudicación: Procedimiento abierto.
- IV. Plazo de ejecución: Seis días desde el levantamiento del Acta de Replanteo.
- V. Presupuesto de licitación: Cinco mil ochocientos setenta y seis euros con veinticuatro céntimos (5.876,24) IVA excluido, pudiendo licitarse a la baja.
- VI. Garantía provisional: Ciento setenta y seis euros con veintinueve céntimos (176,29 €).
- VII. Garantía definitiva: La garantía definitiva será del 5% del importe de la adjudicación del contrato.
- VIII. Obtención de documentación y plazo de presentación de ofertas: Servicio de Atención Ciudadana (Ayuntamiento de Chipiona), y Perfil del Contratante. Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
- IX. Apertura de proposiciones: Acto público posterior a la calificación de la documentación general.
- X. Modelo de proposición: El recogido en el apartado 4.2.2 del Pliego de Cláusulas.

Chipiona, 29 de octubre de 2015.- El Alcalde, Antonio Peña Izquierdo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1201/2016).

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5.11.2015, por la que se anuncian las Obras de «Demolición de vivienda en Pago Valdeconejos en Chipiona», conforme el siguiente contenido:

- I. Dependencia tramitadora: Departamento de Contratación.
- II. Objeto del Contrato: Demolición de vivienda en Pago Valdeconejos en Chipiona.
- III. Procedimiento, forma de adjudicación: Procedimiento abierto.
- IV. Plazo de ejecución: Seis días desde el levantamiento del acta de replanteo.
- V. Presupuesto de licitación: Cinco mil cuatrocientos trece euros con ochenta y nueve céntimos (5.413,89) IVA excluido, pudiendo licitarse a la baja.
- VI. Garantía provisional: Ciento sesenta y dos euros con cuarenta y dos céntimos (162,42 €).
- VII. Garantía definitiva: La garantía definitiva será del 5% del importe de la adjudicación del contrato.
- VIII. Obtención de documentación y plazo de presentación de ofertas: Servicio de Atención Ciudadana (Ayuntamiento de Chipiona), y perfil del contratante. Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
- IX. Apertura de proposiciones: Acto público posterior a la calificación de la documentación general.
- X. Modelo de proposición: El recogido en el apartado 4.2.2 del Pliego de Cláusulas.

Chipiona, 5 de noviembre de 2015.- El Alcalde, Antonio Peña Izquierdo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de obras que se citan. (PP. 1203/2016).

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5.11.2015, por la que se anuncian las obras de «Demolición de vivienda en Pago Majada de las Vacas en Chipiona», conforme el siguiente contenido:

- I. Dependencia tramitadora: Departamento de Contratación.
- II. Objeto del contrato: Demolición de vivienda en Pago Majada de las Vacas en Chipiona.
- III. Procedimiento, forma de adjudicación: Procedimiento abierto.
- IV. Plazo de ejecución: Seis días desde el levantamiento del acta de replanteo.
- V. Presupuesto de licitación: Seis mil trescientos setenta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos (6.372,45) IVA excluido, pudiendo licitarse a la baja.
- VI. Garantía provisional: Ciento noventa y un euros con once céntimos (191,11 €).
- VII. Garantía definitiva: La garantía definitiva será del 5% del importe de la adjudicación del contrato.
- VIII. Obtención de documentación y plazo de presentación de ofertas: Servicio de Atención Ciudadana (Ayuntamiento de Chipiona), y perfil del contratante. Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
- IX. Apertura de proposiciones: Acto público posterior a la calificación de la documentación general.
- X. Modelo de proposición: El recogido en el apartado 4.2.2 del Pliego de Cláusulas.

Chipiona, 5 de noviembre de 2015.- El Alcalde, Antonio Peña Izquierdo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1205/2016).

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5.11.2015, por la que se anuncian las Obras de «Demolición de vivienda en Pago Los Llanos (Camino entre la Reyerta y Munive) en Chipiona», conforme el siguiente contenido:

- I. Dependencia tramitadora: Departamento de Contratación.
- II. Objeto del contrato: Demolición de vivienda en Pago Los Llanos (Camino entre la Reyerta y Munive) en Chipiona.
- III. Procedimiento, forma de adjudicación: Procedimiento abierto.
- IV. Plazo de ejecución: Dos días desde el levantamiento del acta de replanteo.
- V. Presupuesto de licitación: Dos mil cuatrocientos veintinueve euros con noventa y cinco céntimos (2.429,95) IVA excluido, pudiendo licitarse a la baja.
- VI. Garantía provisional: Setenta y dos euros con noventa céntimos (72,90 €).
- VII. Garantía definitiva: La garantía definitiva será del 5% del importe de la adjudicación del contrato.
- VIII. Obtención de documentación y plazo de presentación de ofertas: Servicio de Atención Ciudadana (Ayuntamiento de Chipiona), y perfil del contratante. Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
- IX. Apertura de proposiciones: Acto público posterior a la calificación de la documentación general.
- X. Modelo de proposición: El recogido en el apartado 4.2.2 del Pliego de Cláusulas.

Chipiona, 5 de noviembre de 2015.- El Alcalde, Antonio Peña Izquierdo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1234/2016).

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 12.11.2015, por la que se anuncian las obras de «Demolición de vivienda en Pago Majadales en Chipiona», conforme el siguiente contenido:

- I. Dependencia tramitadora: Departamento de Contratación.
- II. Objeto del contrato: Demolición de vivienda en Pago Majadales en Chipiona.
- III. Procedimiento, forma de adjudicación: Procedimiento abierto.
- IV. Plazo de ejecución: Seis días desde el levantamiento del acta de replanteo.
- V. Presupuesto de licitación: Tres mil treinta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos (3.037,48) IVA excluido, pudiendo licitarse a la baja.
- VI. Garantía provisional: Noventa y un euros con doce céntimos (91,12 €).
- VII. Garantía definitiva: La garantía definitiva será del 5% del importe de la adjudicación del contrato.
- VIII. Obtención de documentación y plazo de presentación de ofertas: Servicio de Atención Ciudadana (Ayuntamiento de Chipiona), y Perfil del contratante. Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
- IX. Apertura de proposiciones: Acto público posterior a la calificación de la documentación general.
- X. Modelo de proposición: El recogido en el apartado 4.2.2 del Pliego de Cláusulas.

Chipiona, 12 de noviembre de 2015.- El Alcalde, Antonio Peña Izquierdo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1206/2016).

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17.12.2015, por la que se anuncian las obras de «Demolición de Vivienda en Pago Tras de Regla, en Chipiona», conforme el siguiente contenido:

- I. Dependencia tramitadora: Departamento de Contratación.
- II. Objeto del Contrato: Demolición de Vivienda en Pago Tras de Regla, en Chipiona.
- III. Procedimiento, forma de adjudicación: Procedimiento abierto.
- IV. Plazo de ejecución: Cuatro días desde el levantamiento del acta de replanteo.
- V. Canon. Garantía provisional: Doscientos dieciséis euros con sesenta y ocho céntimos (219,68 €).
- VI. Garantía definitiva: La garantía definitiva será del cinco por ciento del importe de adjudicación del contrato.
- VII. Obtención de documentación y plazo de presentación de ofertas: Servicio de Atención Ciudadana (Ayuntamiento de Chipiona), y perfil del contratante. Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
- VIII. Apertura de proposiciones: Acto público posterior a la calificación de la documentación general.
- IX. Modelo de proposición: El recogido en el Anexo 4.2.2 del Pliego de Cláusulas.

Chipiona, 17 de diciembre de 2015.- El Alcalde-Presidente, Antonio Peña Izquierdo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2015, del Ayuntamiento de Chipiona, de licitación de las obras que se citan. (PP. 1207/2016).

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17.12.2015, por la que se anuncian las Obras de «Demolición de Vivienda en Pago Alcubilla, Ctra. Chipiona, km 1,800, en Chipiona, conforme el siguiente contenido:

- I. Dependencia tramitadora: Departamento de Contratación.
 - II. Objeto del contrato: Demolición de Vivienda en Pago Alcubilla, Ctra. Chipiona, km 1,800, en Chipiona.
 - III. Procedimiento, forma de adjudicación: Procedimiento abierto.
 - IV. Plazo de ejecución: Seis días desde el levantamiento del Acta de Replanteo.
 - V. Canon. Garantía provisional: Ciento noventa y seis euros con veintisiete céntimos (196,27 €).
 - VI. Garantía definitiva: La garantía definitiva será del cinco por ciento del importe de adjudicación del contrato.
 - VII. Obtención de documentación y plazo de presentación de ofertas: Servicio de Atención Ciudadana (Ayuntamiento de Chipiona), y Perfil del Contratante. Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
 - VIII. Apertura de proposiciones: Acto público posterior a la calificación de la documentación general.
 - IX. Modelo de proposición: El recogido en el Anexo 4.2.2 del Pliego de Cláusulas.
- Chipiona, 17 de diciembre de 2015.- El Alcalde-Presidente, Antonio Peña Izquierdo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 24 de junio de 2016, del Consorcio «Fernando de los Ríos», de corrección de errores relativos a la licitación de servicios correspondiente al expediente 5/2016 (BOJA núm. 117, de 21.6.2016).

Advertido error en el anuncio de licitación (publicado en el BOJA núm. 117, de 21 de junio de 2016), así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, mediante procedimiento abierto, del servicio de generación de recursos didácticos para la mejora de las «guías pedagógicas», desarrollo del programa de capacitación en competencias digitales y tratamiento de datos de la evaluación del desempeño, referidos a los «agentes de innovación local» de la Red «Guadalinfo» (expediente 5/2016), se procede a subsanarlo mediante la siguiente rectificación.

Con relación a los criterios de valoración para la selección del adjudicatario, los cuales quedarán establecidos según el siguiente detalle:

criterio	Peso
PROPUESTA ECONÓMICA: Se calculará la cifra en euros correspondiente a la baja de cada oferta. A la cifra mayor se le dará la máxima puntuación y las demás serán valoradas de forma directamente proporcional	40%
PLAN Y METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: Se valorará la interpretación del licitador del trabajo a realizar, los recursos y el tiempo empleados en cada tarea (actualización de guías pedagógicas, capacitación en competencias digitales y elaboración de informe resultados EDP), así como la metodología propuesta para el seguimiento del proyecto	20%
DINAMIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES: Se valorará el sistema de tutorización y atención propuestos, ratios, disponibilidad de tutores y expertos, canales de comunicación en la capacitación en competencias digitales a la red de AIL y ciudadanía. También se valorará la propuesta de uso (actividad) de los recursos elaborados en las guías pedagógicas a actualizar, así como el modelo de informe de resultados de la EDP	15%
ENFOQUE PEDAGÓGICO: Se valorará el modelo pedagógico propuesto, tanto para los recursos de las guías pedagógicas, como en el desarrollo de itinerarios para la capacitación en competencias digitales, los sistemas de evaluación, el número total de horas de formación ofrecidas (presenciales y no presenciales), así como la calidad de la documentación a entregar	15%
MEJORAS: Se valorará la propuesta de prestaciones adicionales, mejoras o ampliaciones del alcance	10%

El plazo de presentación de ofertas será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Granada, 24 de junio de 2016.- El Director General, Ismael A. Perea Fernández.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 24 de junio de 2016, de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, de licitación del servicio que se indica por procedimiento abierto. (PD. 1561/2016).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Fund. Pbca. And. Centro de Estudios Andaluces.

Dependencia que tramita el expte. y núm.: Dirección de Admón. y Recursos. 019/16.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Prestación del servicio de diseño, desarrollo e implantación de una aplicación de aventura gráfica basada en la obra de Blas Infante «Ideal Andaluz».

Plazo y lugar de ejecución: 30.12.16. Sevilla.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento adjudicación: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

P.B.L. en €: 26.088,84. Cuota IVA: 5.478,66. Total: 31.567,50.

5. Garantía definitiva: 5% presupuesto adjudicación (IVA excl.).

6. Obtención de documentación, información y lugar de celebración de actos públicos: C/ Bailén, 50.

Localidad: 41001, Sevilla. Tlf.: 955 055 234. Correo electrónico: contratacion@centrodeestudiosandaluces.es. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 h del último día del plazo de presentación de ofertas. Obtención de Pliegos y material: <http://www.centrodeestudiosandaluces.es>. El material necesario para la preparación de la oferta se solicitará por correo electrónico.

7. Requisitos específicos de la empresa contratista: Solvencia económica y técnica según lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares.

8. Presentación de ofertas. Fecha límite: Hasta las 14,00 h del vigésimo (20) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si dicho día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará a las 14,00 h del siguiente día hábil. Documentación a presentar: La que consta en los Pliegos. Modalidad de presentación: En sobres cerrados. Lugar de presentación: En el Registro General, en C/ Bailén, 50, Sevilla. En caso de envío por correo postal, la persona licitadora deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Dirección de Admón. y Recursos el envío de la documentación mediante la remisión del justificante por correo electrónico, en el mismo día antes de las 14,00 h.

9. Fechas de aperturas públicas de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y mediante aplicación de fórmulas: El noveno (9.º) y el decimoquinto (15.º) día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de la documentación, respectivamente.

10. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 24 de junio de 2016.- La Directora Gerente, Mercedes de Pablos Candón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 24 de junio de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de acuerdo de valoración realizada por la Secretaría de la misma en relación al expediente de fijación del justiprecio.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados abajo indicados la Propuesta de Acuerdo de Valoración realizada por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba en relación al expediente de fijación del justiprecio que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, sita en C/ San Felipe, núm. 5, Córdoba, a fin de conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Acuerdo de Valoración notificada.

1. Interesado: Cabrera Fernández de Henestrosa, Aurora.

Expediente: 2012/001-CPV.

Contenido del acto: Propuesta de Valoración expediente de fijación de justiprecio.

Plazo de alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

2. Interesado: Cabrera Fernández de Henestrosa, M.^a Esperanza Macarena.

Expediente: 2012/001-CPV.

Contenido del acto: Propuesta de Valoración expediente de fijación de justiprecio.

Plazo de alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

3. Interesado: Romero Fernández, M.^a del Rosario.

Expediente: 2012/001-CPV.

Contenido del acto: Propuesta de Valoración expediente de fijación de justiprecio.

Plazo de alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 24 de junio de 2016.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-021/2016.

Encausado: Carburantes Costa de la Luz, S.L.

Acto que se notifica: Remisión propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Normativa Industrial.

Expte.: S-018/2016.

Encausado: Comunidad de Propietarios Paseo de la Independencia, 34, de Huelva.

Acto que se notifica: Remisión Resolución y 048.

Extracto del contenido: Infracción Normativa Industrial.

Expte: S-061/2016.

Encausado: Masterclima de Huelva, S.L.

Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Normativa Industrial.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 15 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-055/2016.

Encausada: Áridos La Angorilla, S.L.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción Normativa Industrial.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 16 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 26 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, sobre participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración de la explotación que se cita. (PP. 1025/2016).

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería sobre participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración de la explotación para recursos de la sección A) de la Ley 22/1973, de Minas, denominada «María García» con número provisional 10.144, sita en el término municipal de Albox (Almería).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración de la explotación el cual contiene:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración de fecha de 2.4.2014 efectuada por la mercantil Margar Stone, S.L.
- Autoridades competentes: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha de 22.4.2014. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).
- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio.

Almería, 26 de abril de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 31 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de Cabezas Rubias, Paymogo, Puebla de Guzmán y Santa Bárbara de Casa (Huelva). (PP. 1330/2016).

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva hace saber que por Resolución de 31 de mayo de 2016, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre:	«Preciosa».
Número:	14.963.
Superficie:	142 cuadrículas mineras.
Recursos:	Sulfuros polimetálicos y productos de alteración; Cu; Pb; Zn; Au y Ag (sección C).
Términos municipales:	Cabezas Rubias: 74,35 ha. Paymogo: 2.964,62 ha. Puebla de Guzmán: 175,24 ha y Santa Bárbara de Casa: 1.085,57 ha.
Provincia:	Huelva.
Período de vigencia:	3 años.
Titular:	Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.
Domicilio:	C/ Carretera HU-7104, km 12. 21.330 - Almonaster la Real (Huelva).
CIF:	A-81336877.

Huelva, 31 de mayo de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 7 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto de la resolución de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expedientes: HU/AEA/00041/2010-HU/RE/00106/2015.

Persona interesada: Celia M.^a Molina González.

DNI: 48915325Y.

Localidad: Moguer (Huelva).

Acto notificado: Resolución de Reintegro de fecha 11.5.2016.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7, piso 2.º

El Reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario conforme al artículo 22.2.c) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, el recurso potestativo de reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, ante el mismo órgano que emitió la resolución, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que, para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 7 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla, para ser notificado por comparecencia.

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14694285	UNION DE PROMOTORES DE ANDALUCIA OCCIDENTAL, S.L.	NOTIFICA-EH1410-2016/245	0331140669282	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1410-2016/23	Of. Liquid. de MONTILLA
30821746K	RAMBLA ESPEJO PABLO	NOTIFICA-EH1410-2016/243	0331140672152	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1410-2016/27	Of. Liquid. de MONTILLA
52353516L	RAYA DUQUE MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1410-2016/244	0331140640521	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1410-2015/461	Of. Liquid. de MONTILLA

Córdoba, 22 de junio de 2016.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24160490W	GOMEZ JIMENEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1809-2016/580	P111180115862	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1809-2014/421	Of. Liquid. de LOJA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
14630304G	MARTINEZ MARTIN CRISTINO	NOTIFICA-EH1809-2016/581	0322180101704	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1809-2016/4	Of. Liquid. de LOJA

Granada, 20 de junio de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18459511	CENTRO DE ESTUDIOS Y CALCULO DEL HORMIGON SL	NOTIFICA-EH1801-2016/6646	A251180176155	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH1801-2016/16	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B18459511	CENTRO DE ESTUDIOS Y CALCULO DEL HORMIGON SL	NOTIFICA-EH1801-2016/6646	P251180167277	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH1801-2016/16	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B19511468	PUM Y CAPRI CARS SL	NOTIFICA-EH1801-2016/7021	A251180176042	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2016/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B19511468	PUM Y CAPRI CARS SL	NOTIFICA-EH1801-2016/7021	P251180167085	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH1801-2016/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
V18744334	JUNTA DE COMPENSACION DEL SAU-2 DE GOJAR	NOTIFICA-EH1801-2016/5255	P101180945993	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/14862	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0571046W	GEM MICHAEL ANTHONY STUART	NOTIFICA-EH1801-2016/5710	P101180947962	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/507349	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y4426285H	MIQUEL JEAN MARIE ANDRE	NOTIFICA-EH1801-2016/6134	P101180948915	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/77	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
11937627Y	GATO MORAIS MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/5310	RAF1180114507	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/645	UNIDAD DE RECAUDACION
11937627Y	GATO MORAIS MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/5310	0291180366653	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/523	UNIDAD DE RECAUDACION
23788698M	RUIZ LOPEZ ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/6131	REC1180034754	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2016/24	UNIDAD DE RECAUDACION
24146405Q	RAMIREZ RUIZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/6500	0291180371404	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/773	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24153354L	GIL CASTRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2016/6160	P101180947436	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/1867	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24181253L	GARCIA JIMENEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2016/5149	0291180366276	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/219	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24819134H	ALONSO AGUILERA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/6504	0291180371395	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/123	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24819134H	ALONSO AGUILERA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2016/6505	0291180371386	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2016/123	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25704656V	SARABIA NIETO JORGE	NOTIFICA-EH1801-2016/6503	0291180371440	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/773	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26216394M	PEREZ GIMENEZ GERARDO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/4949	P101180941994	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/501426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26216394M	PEREZ GIMENEZ GERARDO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/4951	P101180944514	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/501426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26220305Y	LILLO POLAINA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/4948	P101180942003	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/501426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26220305Y	LILLO POLAINA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/4950	P101180942021	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/501426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31784286B	BENITO CASTROVERDE JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2016/5244	P101180945957	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/504097	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44259912T	ESTELLA DE LA OSA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1801-2016/5504	P101180947427	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/18354	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45283309N	MORENO CAÑO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/5388	RAF1180114464	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/652	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
45283309N	MORENO CAÑO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/5388	0291180366881	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/512	UNIDAD DE RECAUDACION
74643167W	JIMENEZ HINOJOSA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/5376	RAF1180114525	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/646	UNIDAD DE RECAUDACION
74643167W	JIMENEZ HINOJOSA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/5376	0291180366662	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/521	UNIDAD DE RECAUDACION
74654875A	ADARVE GALDEANO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/3882	RAF1180112416	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2016/453	UNIDAD DE RECAUDACION
74654875A	ADARVE GALDEANO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/3882	0291180361114	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2016/394	UNIDAD DE RECAUDACION
74745193T	CASTRO HIDALGO JOSE JAIRO	NOTIFICA-EH1801-2016/5345	P101180946833	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2016/500362	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75148760D	NAVARRO ROBLES JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2016/3374	P101180936385	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/506758	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18217737	INMOBILIARIA GRANADA-SOL SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1801-2016/7151	0102180492536	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2007/12223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18217737	INMOBILIARIA GRANADA-SOL SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1801-2016/7151	0162180945240	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH1801-2007/12223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18515668	PROLUGARFER SL	NOTIFICA-EH1801-2016/6353	0102181093076	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/9815	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18574343	LOZANO RENTING SL	NOTIFICA-EH1801-2016/6696	0162180943534	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH1801-2013/9522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18649491	ERIALES 5 SL	NOTIFICA-EH1801-2016/6213	0901180046635	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18986844	MAQUINARIA CHUPI	NOTIFICA-EH1801-2016/6211	0901180046610	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B19511468	PUM Y CAPRI CARS SL	NOTIFICA-EH1801-2016/7021	0102181083890	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1801-2014/452	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5936730Q	HENDERSON WILLIAMS RICHARD	NOTIFICA-EH1801-2016/5067	0901180046292	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y3298285F	ANTE HURTADO JORGE ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2016/6644	0252180165326	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2016/80	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23526452M	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/6212	0901180046626	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
23749126Q	MARTIN GAITANN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/6378	0102181092133	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/7229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24083507T	VALENZUELA ARROYO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2016/5972	0102181108626	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/506904	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24153876N	GARCIA TREVIANO RODRIGUEZ ERNESTO	NOTIFICA-EH1801-2016/7066	0112180147666	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2014/1102	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24189270D	PIZARRO JUNQUERA AMELIA	NOTIFICA-EH1801-2016/6382	0102181082715	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/9704	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24227407N	GAMEZ BLESIA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2016/6465	0102181087504	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/8735	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24296409Z	CHINCHILLA GUTIERREZ BERNARDINO	NOTIFICA-EH1801-2016/6375	0102181091934	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/7129	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26013273C	CAÑAS PEREZ MARIA CATALINA	NOTIFICA-EH1801-2016/5076	0901180046382	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
26042017Z	VICO BOLIVAR ELISABET	NOTIFICA-EH1801-2016/6404	0102181074546	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/502114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26428881H	OLMEDO MARTINEZ MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/6569	0112180151020	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2008/690	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26468309R	FUENTES CAMPOS JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/6391	0102181094421	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/11800	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34896470L	CARRAL SANCHEZ RODRIGO	NOTIFICA-EH1801-2016/6220	0901180046711	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
43095755B	PEREZ ANDUJAR RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2016/6215	0901180046653	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
43095755B	PEREZ ANDUJAR RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2016/6215	0901180046662	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
43276425Q	MOLEON ALBERDI JUAN DAMIAN	NOTIFICA-EH1801-2016/5075	0901180046373	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44281468M	REINOSO CALANCHA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2016/5910	0252180161484	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2016/21	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44290126S	ESCOBAR RUEDA TOMAS	NOTIFICA-EH1801-2016/6223	0901180046746	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44292978S	FERNANDEZ MARTIN RAQUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/5120	0102181066415	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/500502	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45283309N	MORENO CAÑO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/5388	0942180799275	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/512	UNIDAD DE RECAUDACION
45283309N	MORENO CAÑO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/5388	0942180799282	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/512	UNIDAD DE RECAUDACION
45283309N	MORENO CAÑO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/5388	0942180799295	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/512	UNIDAD DE RECAUDACION
45283309N	MORENO CAÑO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/5388	0942180799304	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/512	UNIDAD DE RECAUDACION
45283309N	MORENO CAÑO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/5388	0942180799311	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/512	UNIDAD DE RECAUDACION
45283309N	MORENO CAÑO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/5388	0942180799325	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/512	UNIDAD DE RECAUDACION
45283309N	MORENO CAÑO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/5388	0942180799333	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/512	UNIDAD DE RECAUDACION
53814653N	EL OUAHABI ABDJLIMO KHADIJA	NOTIFICA-EH1801-2016/5798	0102181098382	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/14754	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74650137A	MALDONADO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2016/5909	0252180161450	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2016/20	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74654875A	ADARVE GALDEANO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/3882	0942180789431	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/394	UNIDAD DE RECAUDACION
74654875A	ADARVE GALDEANO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/3882	0942180789440	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/394	UNIDAD DE RECAUDACION
74654875A	ADARVE GALDEANO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/3882	0942180789450	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/394	UNIDAD DE RECAUDACION
74654875A	ADARVE GALDEANO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/3882	0942180789463	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/394	UNIDAD DE RECAUDACION
74654875A	ADARVE GALDEANO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/3882	0942180789475	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/394	UNIDAD DE RECAUDACION
74654875A	ADARVE GALDEANO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/3882	0942180789486	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/394	UNIDAD DE RECAUDACION
74654875A	ADARVE GALDEANO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/3882	0942180789493	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/394	UNIDAD DE RECAUDACION
74654875A	ADARVE GALDEANO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/3882	0942180789505	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2016/394	UNIDAD DE RECAUDACION
74694407K	GIRON FERNANDEZ CREHUET MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/6120	0102181094846	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDON-EH1801-2014/500068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75160535P	IBAÑEZ ADAMUZ JESUS	NOTIFICA-EH1801-2016/5068	0901180046304	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18515668	PROLUGARFER SL	NOTIFICA-EH1801-2016/6353	0393180872673	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/9815	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
V18744334	JUNTA DE COMPENSACION DEL SAU-2 DE GOJAR	NOTIFICA-EH1801-2016/5255	0393180893323	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2016/398	UNIDAD DE VALORACION
X0571046W	GEM MICHAEL ANTHONY STUART	NOTIFICA-EH1801-2016/5710	0393180909800	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/507349	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y4426285H	MIQUEL JEAN MARIE ANDRE	NOTIFICA-EH1801-2016/6134	0393180910656	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/77	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23749126Q	MARTIN GAITANN JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/6378	0393180871806	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/7229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24083507T	VALENZUELA ARROYO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2016/5972	0393180894495	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/506904	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24153354L	GIL CASTRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2016/6160	0393180905372	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/1867	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24296409Z	CHINCHILLA GUTIERREZ BERNARDINO	NOTIFICA-EH1801-2016/6375	0393180871510	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/7129	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26468309R	FUENTES CAMPOS JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/6391	0393180874204	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/11800	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31784286B	BENITO CASTROVERDE JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2016/5244	0393180907411	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/504097	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44259912T	ESTELLA DE LA OSA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1801-2016/5504	0393180908766	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/18354	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53814653N	EL OUAHABI ABDJLIMO KHADIJA	NOTIFICA-EH1801-2016/5798	0393180879813	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/14754	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74694407K	GIRON FERNANDEZ CREHUET MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/6120	0393180869952	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2014/500068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74745193T	CASTRO HIDALGO JOSE JAIRO	NOTIFICA-EH1801-2016/5345	0393180902825	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2016/500362	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18217737	INMOBILIARIA GRANADA-SOL SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1801-2016/7151	0331180548605	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2007/12223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23674044Y	VIDAL FERNANDEZ ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2016/5139	0331180462830	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2014/466	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23674044Y	VIDAL FERNANDEZ ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2016/5139	0331180534833	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2014/466	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24109807B	FERNANDEZ HEREDIA JUAN	NOTIFICA-EH1801-2016/6340	0331180542515	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2015/470	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25099026T	GUTIERREZ MONTES RAFAEL	NOTIFICA-EH1801-2016/5018	0322180101162	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1801-2016/12	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26225183P	SAGRA BAUTISTA AGUEDA	NOTIFICA-EH1801-2016/6674	0331180544755	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2013/506273	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26225183P	SAGRA BAUTISTA AGUEDA	NOTIFICA-EH1801-2016/6675	0331180544746	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1801-2013/506274	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
37736724A	POLLS PELAZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2016/6157	0331180541711	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2015/469	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
V18744334	JUNTA DE COMPENSACION DEL SAU-2 DE GOJAR	NOTIFICA-EH1801-2016/5255	1341181057325	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/14862	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0571046W	GEM MICHAEL ANTHONY STUART	NOTIFICA-EH1801-2016/5710	1341181059093	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/507349	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y4426285H	MIQUEL JEAN MARIE ANDRE	NOTIFICA-EH1801-2016/6134	1341181060335	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/77	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24153354L	GIL CASTRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2016/6160	1341181056004	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/1867	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26216394M	PEREZ GIMENEZ GERARDO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/4949	1341181052653	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/501426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26216394M	PEREZ GIMENEZ GERARDO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2016/4951	1341181052671	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/501426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26220305Y	LILLO POLAINA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/4948	1341181052662	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/501426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26220305Y	LILLO POLAINA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/4950	1341181052680	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/501426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31784286B	BENITO CASTROVERDE JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1801-2016/5244	1341181057300	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/504097	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44259912T	ESTELLA DE LA OSA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1801-2016/5504	1341181058445	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/18354	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74745193T	CASTRO HIDALGO JOSE JAIRO	NOTIFICA-EH1801-2016/5345	1341181055216	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2016/500362	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75148760D	NAVARRO ROBLES JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2016/3374	1341181046353	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/506758	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24137800J	PEREZ ARAGON MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2016/4798	0511180060982	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2014/2853	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
76422803J	SUAREZ PEREZ ANGELA	NOTIFICA-EH1801-2016/4802	0511180061016	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2014/2856	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
76656583K	SUAREZ PEREZ MARINA	NOTIFICA-EH1801-2016/4799	0511180060991	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2014/2854	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
77145531N	SUAREZ PEREZ CELIA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2016/4801	0511180061000	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2014/2855	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Granada, 21 de junio de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6946824L	REIS FERNANDES JOAO CARLOS DOS	NOTIFICA-EH2102-2016/572	P101210223545	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2015/501355	Of. Liquid. de AYAMONTE
Y4153810R	AYALA EDWIN ERNESTO	NOTIFICA-EH2102-2016/579	P101210225207	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2015/502297	Of. Liquid. de AYAMONTE
Y4237599R	FRÜHN LAYLA KATHARINA	NOTIFICA-EH2102-2016/578	P101210222556	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2015/1803	Of. Liquid. de AYAMONTE
28480109Z	CABRERA CABRERA JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2102-2016/570	P101210222337	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2015/1771	Of. Liquid. de AYAMONTE
28597708Z	LOPEZ BORREGO, MARIA ELENA	NOTIFICA-EH2102-2016/571	P101210222477	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2015/1734	Of. Liquid. de AYAMONTE
28795456F	MERCHAN SIERRA ANTONIO	NOTIFICA-EH2102-2016/580	P1012102226117	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2015/2439	Of. Liquid. de AYAMONTE
29615191T	VARELA PEREZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2102-2016/573	P101210223572	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2015/501805	Of. Liquid. de AYAMONTE
50946511Q	LOPEZ SANCHEZ LOURDES	NOTIFICA-EH2102-2016/569	P101210217805	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2102-2013/1749	Of. Liquid. de AYAMONTE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91608364	DICASA INVERSIONES EN PATRIMONIO, S.L.	NOTIFICA-EH2102-2016/574	0252210119722	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2102-2015/23	Of. Liquid. de AYAMONTE
Y0165313A	VYSNEVSKYY IGOR	NOTIFICA-EH2102-2016/577	0102210438193	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2102-2015/501102	Of. Liquid. de AYAMONTE
Y0939566F	RACHEL RUDGE ANNA	NOTIFICA-EH2102-2016/575	0102210439755	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2102-2014/500618	Of. Liquid. de AYAMONTE
Y0939594N	VAUGHAN MORRIS PHILLIP	NOTIFICA-EH2102-2016/576	0102210439764	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2102-2014/500618	Of. Liquid. de AYAMONTE

Huelva, 8 de junio de 2016.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 21 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18735878	PRIAMO REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/5711	0291290761431	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/203	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B54526868	MZM CONJUNCION DE INVERSION SL	NOTIFICA-EH2901-2016/11466	P101291921394	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2015/287	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B84763044	BAHIA MAR DESARROLLOS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/5719	R101290063304	REC REPOS SERV GEST TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/48	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92787480	HOLYBAG, SL	NOTIFICA-EH2901-2016/7177	P101291955581	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/510881	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93013613	AUTOMARBELLA 2010 SL	NOTIFICA-EH2901-2016/6200	A251290357801	ACUERDO INICIO EXPT.E. SANCION.	SANCILIM-EH2901-2016/23	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93013613	AUTOMARBELLA 2010 SL	NOTIFICA-EH2901-2016/6200	P251290343192	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCILIM-EH2901-2016/23	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93013613	AUTOMARBELLA 2010 SL	NOTIFICA-EH2901-2016/6201	A251290357817	ACUERDO INICIO EXPT.E. SANCION.	SANCILIM-EH2901-2016/24	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93013613	AUTOMARBELLA 2010 SL	NOTIFICA-EH2901-2016/6201	P251290343217	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCILIM-EH2901-2016/24	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93103513	PADDOCK WOOD BLUE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/7250	P101291955694	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2013/500357	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
N0172053A	HET WATERHUIS	NOTIFICA-EH2901-2016/5922	0291290767950	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/261	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X0200594B	MANDERMANN LUCIAN CEON	NOTIFICA-EH2901-2016/7265	0291290773401	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/374	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X0768512J	KENDALL TERENCE HELME	NOTIFICA-EH2901-2016/6616	0291290770242	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/311	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2301866A	ZHOU JIAN YONG	NOTIFICA-EH2901-2016/3458	P101291927161	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/504771	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2877309D	BARNA NORA EDITH	NOTIFICA-EH2901-2016/6150	0291290758351	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/168	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2980628N	AINAK MOHAMMED	NOTIFICA-EH2901-2016/5112	REC1290060316	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2015/229	UNIDAD DE RECAUDACION
X3335093R	WILLS KENNETH	NOTIFICA-EH2901-2016/6369	P161290069703	PROP LIQ GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3335093R	WILLS KENNETH	NOTIFICA-EH2901-2016/6370	P161290069712	PROP LIQ GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3335163W	WILLS LINDA	NOTIFICA-EH2901-2016/6371	P161290069694	PROP LIQ GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3970114S	SCHAUMAN KARL ARVID KRISTIAN	NOTIFICA-EH2901-2016/3978	P161290069204	PROP LIQ GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4453270X	BUZAGLO SAMY	NOTIFICA-EH2901-2016/7418	REC1290060693	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2016/121	UNIDAD DE RECAUDACION
X5388542X	JACOME BAJANA ISIDRO	NOTIFICA-EH2901-2016/7762	RAF1290264741	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1321	UNIDAD DE RECAUDACION
X5388542X	JACOME BAJANA ISIDRO	NOTIFICA-EH2901-2016/7762	0291290772053	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/809	UNIDAD DE RECAUDACION
X6124296V	BAJI BOUCHRA	NOTIFICA-EH2901-2016/6547	RAF1290258922	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/475	UNIDAD DE RECAUDACION
X6124296V	BAJI BOUCHRA	NOTIFICA-EH2901-2016/6547	0291290762840	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/460	UNIDAD DE RECAUDACION
X6647811Y	CHEN SHAN XIN	NOTIFICA-EH2901-2016/3475	P101291926881	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/504561	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6772379Y	ZHAO, WEIGUANG	NOTIFICA-EH2901-2016/7698	RAF1290264294	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1298	UNIDAD DE RECAUDACION
X6772379Y	ZHAO, WEIGUANG	NOTIFICA-EH2901-2016/7698	0291290770154	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1303	UNIDAD DE RECAUDACION
X9471342B	MAHMOOD ANWAR	NOTIFICA-EH2901-2016/5923	0291290767941	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/260	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X9581689G	GALUPPINI PIER GIORGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3531	RAF1290254862	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3953	UNIDAD DE RECAUDACION
X9581689G	GALUPPINI PIER GIORGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3531	0291290757170	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/4134	UNIDAD DE RECAUDACION
X9941381E	BETTENCOURT JANINA	NOTIFICA-EH2901-2016/7194	P101291956577	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/5335	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1564670V	BOUSKILA STEFANE	NOTIFICA-EH2901-2016/3923	P101291921604	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/503851	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2547516G	SHCHERBAK ANNA	NOTIFICA-EH2901-2016/7175	P101291955877	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/4737	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2617500E	KHAN JAFFER IKRAM	NOTIFICA-EH2901-2016/5794	P161290069667	PROP LIQ GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3367543N	JANSEN HUGO JOHANNES	NOTIFICA-EH2901-2016/4296	P101291928692	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/505249	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3682257V	ELLINGSEN OYVIND MUNCH	NOTIFICA-EH2901-2016/5911	P101291946262	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/14587	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01387715X	AGUERO ORTIZ JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/3932	P101291922891	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/504219	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08919407F	REINA CONTRERAS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/5870	0291290766374	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/247	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
14213216K	FERNANDEZ GONZALEZ JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/6711	0291290769761	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/307	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24674970H	SETIEN JUEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/6320	0291290769025	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/290	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24768477F	NARANJO CARVAJAL ANA	NOTIFICA-EH2901-2016/6205	D113290108763	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2016/35	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24787901L	RUIZ SANTIAGO ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5523	RAF1290260523	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/973	UNIDAD DE RECAUDACION
24787901L	RUIZ SANTIAGO ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5523	0291290765771	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/952	UNIDAD DE RECAUDACION
24797648Z	RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6260	P101291954942	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/7908	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24814701R	GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/6767	RAF1290261591	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3515	UNIDAD DE RECAUDACION
24814701R	GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/6767	0291290766882	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3661	UNIDAD DE RECAUDACION
24820684G	BENTHEM GROSS JOSE RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2016/11465	0291290781896	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/556	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24826981E	GARCIA BERLANGA ANA	NOTIFICA-EH2901-2016/7133	A251290363173	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/415	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24826981E	GARCIA BERLANGA ANA	NOTIFICA-EH2901-2016/7133	P251290349002	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/415	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24845514V	DIAZ JIMENEZ M TERESA	NOTIFICA-EH2901-2016/11667	P111290167227	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH2901-2016/144	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24866454G	ROSA ARIAS MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2901-2016/4233	P101291932883	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/506262	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24902937D	MUÑOZ FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/7644	RAF1290263777	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1308	UNIDAD DE RECAUDACION
24902937D	MUÑOZ FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/7644	0291290769542	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1316	UNIDAD DE RECAUDACION
24937177W	MALDONADO CAÑAMERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/7618	P101291959745	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2016/141	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25071852N	ARAGON RUIZ RAFAEL ENRIQUE	NOTIFICA-EH2901-2016/5611	A251290360382	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/300	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25071852N	ARAGON RUIZ RAFAEL ENRIQUE	NOTIFICA-EH2901-2016/5611	P251290346367	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/300	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25072289N	PALOMO RUIZ M VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3344	P161290068854	PROP LIQ GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25072289N	PALOMO RUIZ M VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2016/3346	P161290068845	PROP LIQ GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25094971Q	ATENCIA RUEDA M BEGOÑA	NOTIFICA-EH2901-2016/7720	RAF1290264653	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1272	UNIDAD DE RECAUDACION
25094971Q	ATENCIA RUEDA M BEGOÑA	NOTIFICA-EH2901-2016/7720	0291290771694	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1262	UNIDAD DE RECAUDACION
25341875S	BAENA ROMERO EMILIO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/6759	RAF1290261896	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3718	UNIDAD DE RECAUDACION
25341875S	BAENA ROMERO EMILIO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/6759	0291290767040	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3724	UNIDAD DE RECAUDACION
25664679Z	CABEZA ALVAREZ JESUS SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2016/4290	P101291929523	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/505504	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25671154A	PEREZ ARREBOLA FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2016/7209	A251290363313	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/427	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25671154A	PEREZ ARREBOLA FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2016/7209	P251290349142	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/427	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25678081F	MORALES REINA RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/7112	P101291959531	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH2901-2015/5327	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25678610F	BOSCOVICH PRAT JORGE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5597	A251290360285	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/293	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25678610F	BOSCOVICH PRAT JORGE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5597	P251290346272	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/293	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25684842Y	VIÑERTA MUÑOZ LIDIA	NOTIFICA-EH2901-2016/2760	A251290355884	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/164	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25684842Y	VIÑERTA MUÑOZ LIDIA	NOTIFICA-EH2901-2016/2760	P251290341966	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/164	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25691042L	TORRES HONORATO REMEDIOS	NOTIFICA-EH2901-2016/4301	P101291928123	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/505103	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25706336H	GUIRADO VARO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/6396	R101290063417	REC REPOS SERV GEST TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/495	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25726290P	GARCIA MARTINEZ MYRIAN	NOTIFICA-EH2901-2016/6999	A251290361606	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/384	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25726290P	GARCIA MARTINEZ MYRIAN	NOTIFICA-EH2901-2016/6999	P251290347541	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/384	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25726318J	RODRIGUEZ HACHAD ESTEFANIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4293	P101291929331	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/505372	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25733446B	CARRILLO HUERTA NADINE	NOTIFICA-EH2901-2016/5772	0291290762980	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2012/512944	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25733446B	CARRILLO HUERTA NADINE	NOTIFICA-EH2901-2016/5773	0291290762971	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2012/512945	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25734867Y	VERGARA PALACIOS ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/3335	R251290013762	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH2901-2015/344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26801395R	MARTIN MAQUEDA RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/7582	RAF1290263917	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/789	UNIDAD DE RECAUDACION
26801395R	MARTIN MAQUEDA RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/7582	0291290771046	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/738	UNIDAD DE RECAUDACION
27311017N	BOHORQUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/6377	D113290109366	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2016/126	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27331288C	REYES BURGOS ROCIO DE LOS	NOTIFICA-EH2901-2016/4699	RAF1290254372	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/66	UNIDAD DE RECAUDACION
27331288C	REYES BURGOS ROCIO DE LOS	NOTIFICA-EH2901-2016/4699	0291290757380	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/74	UNIDAD DE RECAUDACION
27391479C	GALLEN QUIROGA ANGEL CRISTIANO	NOTIFICA-EH2901-2016/3504	RAF1290253882	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/735	UNIDAD DE RECAUDACION
27391479C	GALLEN QUIROGA ANGEL CRISTIANO	NOTIFICA-EH2901-2016/3504	0291290756206	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/683	UNIDAD DE RECAUDACION
33363546E	TRUJILLO RUIZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/5659	P101291943672	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2015/500182	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33382356H	ARTACHO REBOSO MARIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH2901-2016/4525	0291290762691	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/211	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33382881Z	PEREZ ARREBOLA ELENA BELEN	NOTIFICA-EH2901-2016/7207	A251290363286	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/425	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33382881Z	PEREZ ARREBOLA ELENA BELEN	NOTIFICA-EH2901-2016/7207	P251290349115	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/425	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33399033C	GUERRERO RUEDA ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/6709	0291290769822	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/308	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44581036K	BIANCHI GONZALEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2016/6494	D113290109481	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/612	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44592530S	BIANCHI GONZALEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2016/6495	D113290109497	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/613	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44695856W	RODRIGUEZ PEREYRA JOSE ROBERTO	NOTIFICA-EH2901-2016/4970	P101291938867	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/506522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45269333C	GONZALEZ BARRIOS MARIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3268	P101291924133	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/505013	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45887357B	AGUILAR JUAREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6805	RAF1290262955	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1158	UNIDAD DE RECAUDACION
45887357B	AGUILAR JUAREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6805	0291290768474	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/936	UNIDAD DE RECAUDACION
51094292E	FERNANDEZ BISHOP JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3275	P111290164366	PROP LIQ SUCESSIONES GESTION	COMPLINS-EH2901-2016/23	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52530736R	UREÑA UREÑA JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/5652	P101291941082	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/506682	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52583733Y	GAMEZ MUÑOZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/6479	0291290769630	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/305	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53155018V	DIAZ VIGO MONICA BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2016/7749	0291290774345	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/387	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53689807X	SANCHEZ VIDAL NIEVES	NOTIFICA-EH2901-2016/4552	RAF1290255833	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3784	UNIDAD DE RECAUDACION
53689807X	SANCHEZ VIDAL NIEVES	NOTIFICA-EH2901-2016/4552	0291290763233	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3937	UNIDAD DE RECAUDACION
74823126D	BOSCOVICH PRATS AMPARO	NOTIFICA-EH2901-2016/5607	A251290360337	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/296	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74823126D	BOSCOVICH PRATS AMPARO	NOTIFICA-EH2901-2016/5607	P251290346324	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/296	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74847184D	AZUAGA RODRIGUEZ SILVIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4382	P101291935026	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/506336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74858620Z	GARCIA PELAEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/7006	RAF1290262203	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/941	UNIDAD DE RECAUDACION
74858620Z	GARCIA PELAEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/7006	0291290767110	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/903	UNIDAD DE RECAUDACION
74903610Q	SAYAGO REINA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2016/4355	P101291931921	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/506135	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74918567T	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6842	RAF1290261765	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/528	UNIDAD DE RECAUDACION
74918567T	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6842	0291290767101	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/502	UNIDAD DE RECAUDACION
74944649T	JIMENEZ FERNANDEZ JORGE	NOTIFICA-EH2901-2016/3375	R101290062491	REC REPOS SERV GEST TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2015/328	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76881020R	MONTECANO EKOBO JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/6181	R101290063277	REC REPOS SERV GEST TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/409	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77431032Z	ARIAS DE SAAVEDRA ALVAREZ JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5274	RAF1290257346	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/911	UNIDAD DE RECAUDACION
77431032Z	ARIAS DE SAAVEDRA ALVAREZ JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5274	0291290760853	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4415	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77443584P	ROLON PAIVA, OSCAR DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4326	P101291930783	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/1067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77454038C	ESTEBAN BERMUDEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/6742	RAF1290262011	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3358	UNIDAD DE RECAUDACION
77454038C	ESTEBAN BERMUDEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/6742	0291290767171	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/3087	UNIDAD DE RECAUDACION
77458506A	GARCIA LOPEZ AGUSTIN	NOTIFICA-EH2901-2016/6005	P101291948037	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/3774	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78014251E	BAKHOCH LAHCEN	NOTIFICA-EH2901-2016/6548	RAF1290258432	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/473	UNIDAD DE RECAUDACION
78014251E	BAKHOCH LAHCEN	NOTIFICA-EH2901-2016/6548	0291290762122	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/458	UNIDAD DE RECAUDACION
78965199N	GARCIA BAYON LAURA	NOTIFICA-EH2901-2016/5884	RAF1290259053	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/707	UNIDAD DE RECAUDACION
78965199N	GARCIA BAYON LAURA	NOTIFICA-EH2901-2016/5884	0291290763565	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/666	UNIDAD DE RECAUDACION
79025104W	CEBRIAN MORENO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/5253	RAF1290258177	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/427	UNIDAD DE RECAUDACION
79025104W	CEBRIAN MORENO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/5253	0291290761693	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/403	UNIDAD DE RECAUDACION

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92048164	CONDE BANDRES SERVICIOS AUTOMOCION SL	NOTIFICA-EH2901-2016/5688	0252290338291	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2901-2015/260	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B92333673	LATINOS P MAYOR SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4393	0901290036791	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92777127	LUCKYMOBILE 88 SL	NOTIFICA-EH2901-2016/6204	0252290333066	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2901-2015/243	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B92818343	JAPETRI RESTAURANTES SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4818	0162292803751	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2015/447	UNIDAD DE RECAUDACION
B93013613	AUTOMARBELLA 2010 SL	NOTIFICA-EH2901-2016/6200	0102292367300	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2901-2015/261	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93013613	AUTOMARBELLA 2010 SL	NOTIFICA-EH2901-2016/6201	0102292367313	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2901-2015/262	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93028843	HEC-AUTO AUTOMOCION SL	NOTIFICA-EH2901-2016/3100	0102292374725	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2901-2011/1002	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93111391	JOSEMI 92 SUR SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4438	0901290037202	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93111391	JOSEMI 92 SUR SL	NOTIFICA-EH2901-2016/4443	0901290037263	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93190171	XARENDRAN SL	NOTIFICA-EH2901-2016/7453	0102292457745	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/10282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0200594B	MANDERMANN LUCIAN CEON	NOTIFICA-EH2901-2016/7265	0972291269094	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
X0267379G	SPRAWSON SANDRA CECILIA	NOTIFICA-EH2901-2016/7157	0162292309414	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0768512J	KENDALL TERENCE HELME	NOTIFICA-EH2901-2016/6616	0972291265631	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
X0768512J	KENDALL TERENCE HELME	NOTIFICA-EH2901-2016/6616	0972291265640	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
X2884335C	SHEENA ILAN NISSIM	NOTIFICA-EH2901-2016/7163	0162292304045	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5388542X	JACOME BAJANA ISIDRO	NOTIFICA-EH2901-2016/7762	0942292610080	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/809	UNIDAD DE RECAUDACION
X5388542X	JACOME BAJANA ISIDRO	NOTIFICA-EH2901-2016/7762	0942292610096	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/809	UNIDAD DE RECAUDACION
X5388542X	JACOME BAJANA ISIDRO	NOTIFICA-EH2901-2016/7762	0942292610103	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/809	UNIDAD DE RECAUDACION
X5388542X	JACOME BAJANA ISIDRO	NOTIFICA-EH2901-2016/7762	0942292610113	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/809	UNIDAD DE RECAUDACION
X5388542X	JACOME BAJANA ISIDRO	NOTIFICA-EH2901-2016/7762	0942292610123	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/809	UNIDAD DE RECAUDACION
X5388542X	JACOME BAJANA ISIDRO	NOTIFICA-EH2901-2016/7762	0942292610130	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/809	UNIDAD DE RECAUDACION
X5388542X	JACOME BAJANA ISIDRO	NOTIFICA-EH2901-2016/7762	0942292610141	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/809	UNIDAD DE RECAUDACION
X6124296V	BAJI BOUCHRA	NOTIFICA-EH2901-2016/6547	0942292586101	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/460	UNIDAD DE RECAUDACION
X6124296V	BAJI BOUCHRA	NOTIFICA-EH2901-2016/6547	0942292586110	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/460	UNIDAD DE RECAUDACION
X6124296V	BAJI BOUCHRA	NOTIFICA-EH2901-2016/6547	0942292586120	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/460	UNIDAD DE RECAUDACION
X6124296V	BAJI BOUCHRA	NOTIFICA-EH2901-2016/6547	0942292586135	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/460	UNIDAD DE RECAUDACION
X6124296V	BAJI BOUCHRA	NOTIFICA-EH2901-2016/6547	0942292586146	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/460	UNIDAD DE RECAUDACION
X6124296V	BAJI BOUCHRA	NOTIFICA-EH2901-2016/6547	0942292586156	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/460	UNIDAD DE RECAUDACION
X6124296V	BAJI BOUCHRA	NOTIFICA-EH2901-2016/6547	0942292586165	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/460	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6124296V	BAJI BOUCHRA	NOTIFICA-EH2901-2016/6547	0942292586176	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/460	UNIDAD DE RECAUDACION
X9581689G	GALUPPINI PIER GIORGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3531	0942292564366	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4134	UNIDAD DE RECAUDACION
X9581689G	GALUPPINI PIER GIORGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3531	0942292564371	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4134	UNIDAD DE RECAUDACION
X9581689G	GALUPPINI PIER GIORGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3531	0942292564382	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4134	UNIDAD DE RECAUDACION
X9581689G	GALUPPINI PIER GIORGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3531	0942292564396	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4134	UNIDAD DE RECAUDACION
X9581689G	GALUPPINI PIER GIORGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3531	0942292564400	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4134	UNIDAD DE RECAUDACION
X9581689G	GALUPPINI PIER GIORGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3531	0942292564412	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4134	UNIDAD DE RECAUDACION
X9581689G	GALUPPINI PIER GIORGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3531	0942292564425	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4134	UNIDAD DE RECAUDACION
X9581689G	GALUPPINI PIER GIORGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3531	0942292564435	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4134	UNIDAD DE RECAUDACION
X9581689G	GALUPPINI PIER GIORGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3531	0942292564442	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/4134	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2530120L	GRIFFITHS LEIGHTON	NOTIFICA-EH2901-2016/7161	0162292308006	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2530120L	GRIFFITHS LEIGHTON	NOTIFICA-EH2901-2016/7161	0162292308010	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
10717780X	ALVAREZ GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/7469	0252290354236	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/318	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24683716R	ZARAGOZA TORRES DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2016/7300	0162292849000	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/3283	UNIDAD DE RECAUDACION
24751215H	VERA MONTALBAN JOSE RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4068	0162292785100	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2013/1729	UNIDAD DE RECAUDACION
24787901L	RUIZ SANTIAGO ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5523	0942292592531	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/952	UNIDAD DE RECAUDACION
24787901L	RUIZ SANTIAGO ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5523	0942292592541	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/952	UNIDAD DE RECAUDACION
24787901L	RUIZ SANTIAGO ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5523	0942292592554	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/952	UNIDAD DE RECAUDACION
24787901L	RUIZ SANTIAGO ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5523	0942292592565	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/952	UNIDAD DE RECAUDACION
24787901L	RUIZ SANTIAGO ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5523	0942292592574	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/952	UNIDAD DE RECAUDACION
24787901L	RUIZ SANTIAGO ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5523	0942292592580	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/952	UNIDAD DE RECAUDACION
24787901L	RUIZ SANTIAGO ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5523	0942292592594	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/952	UNIDAD DE RECAUDACION
24787901L	RUIZ SANTIAGO ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/5523	0942292592603	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/952	UNIDAD DE RECAUDACION
25080177B	TORRES MARTIN JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/7525	0102292414694	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/500758	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25688549X	HEREDIA MORENO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/7455	0252290338662	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/406	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26801395R	MARTIN MAQUEDA RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/7582	0942292606495	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/738	UNIDAD DE RECAUDACION
26801395R	MARTIN MAQUEDA RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/7582	0942292606501	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/738	UNIDAD DE RECAUDACION
26801395R	MARTIN MAQUEDA RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/7582	0942292606516	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/738	UNIDAD DE RECAUDACION
26801395R	MARTIN MAQUEDA RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/7582	0942292606520	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/738	UNIDAD DE RECAUDACION
26801395R	MARTIN MAQUEDA RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/7582	0942292606533	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/738	UNIDAD DE RECAUDACION
26801395R	MARTIN MAQUEDA RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/7582	0942292606545	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/738	UNIDAD DE RECAUDACION
26801395R	MARTIN MAQUEDA RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/7582	0942292606556	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/738	UNIDAD DE RECAUDACION
27331288C	REYES BURGOS ROCIO DE LOS	NOTIFICA-EH2901-2016/4699	0942292561146	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/74	UNIDAD DE RECAUDACION
27331288C	REYES BURGOS ROCIO DE LOS	NOTIFICA-EH2901-2016/4699	0942292561150	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/74	UNIDAD DE RECAUDACION
27331288C	REYES BURGOS ROCIO DE LOS	NOTIFICA-EH2901-2016/4699	0942292561160	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/74	UNIDAD DE RECAUDACION
27331288C	REYES BURGOS ROCIO DE LOS	NOTIFICA-EH2901-2016/4699	0942292561172	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/74	UNIDAD DE RECAUDACION
27331288C	REYES BURGOS ROCIO DE LOS	NOTIFICA-EH2901-2016/4699	0942292561180	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/74	UNIDAD DE RECAUDACION
27331288C	REYES BURGOS ROCIO DE LOS	NOTIFICA-EH2901-2016/4699	0942292561192	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/74	UNIDAD DE RECAUDACION
27331288C	REYES BURGOS ROCIO DE LOS	NOTIFICA-EH2901-2016/4699	0942292561203	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/74	UNIDAD DE RECAUDACION
27331288C	REYES BURGOS ROCIO DE LOS	NOTIFICA-EH2901-2016/4699	0942292561213	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/74	UNIDAD DE RECAUDACION
27331288C	REYES BURGOS ROCIO DE LOS	NOTIFICA-EH2901-2016/4699	0942292561225	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/74	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44595025A	MARTINEZ MAYAYO CRISTIAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/5839	0252290331945	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/368	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45269333C	GONZALEZ BARRIOS MARIO	NOTIFICA-EH2901-2016/3392	0102292348565	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/505016	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45887357B	AGUILAR JUAREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6805	0942292602315	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/936	UNIDAD DE RECAUDACION
45887357B	AGUILAR JUAREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6805	0942292602326	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/936	UNIDAD DE RECAUDACION
45887357B	AGUILAR JUAREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6805	0942292602336	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/936	UNIDAD DE RECAUDACION
45887357B	AGUILAR JUAREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6805	0942292602345	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/936	UNIDAD DE RECAUDACION
45887357B	AGUILAR JUAREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6805	0942292602356	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/936	UNIDAD DE RECAUDACION
45887357B	AGUILAR JUAREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6805	0942292602364	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/936	UNIDAD DE RECAUDACION
45887357B	AGUILAR JUAREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6805	0942292602374	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/936	UNIDAD DE RECAUDACION
50992258Q	DOMINGUEZ JIMENEZ CLAUDIO	NOTIFICA-EH2901-2016/6223	0102292414051	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/510799	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51937291W	MERINO RODRIGUEZ ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5837	0252290331954	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/369	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53689807X	SANCHEZ VIDAL NIEVES	NOTIFICA-EH2901-2016/4552	0942292570832	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3937	UNIDAD DE RECAUDACION
53689807X	SANCHEZ VIDAL NIEVES	NOTIFICA-EH2901-2016/4552	0942292570844	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3937	UNIDAD DE RECAUDACION
53689807X	SANCHEZ VIDAL NIEVES	NOTIFICA-EH2901-2016/4552	0942292570856	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3937	UNIDAD DE RECAUDACION
53689807X	SANCHEZ VIDAL NIEVES	NOTIFICA-EH2901-2016/4552	0942292570861	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3937	UNIDAD DE RECAUDACION
53689807X	SANCHEZ VIDAL NIEVES	NOTIFICA-EH2901-2016/4552	0942292570871	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3937	UNIDAD DE RECAUDACION
53689807X	SANCHEZ VIDAL NIEVES	NOTIFICA-EH2901-2016/4552	0942292570884	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3937	UNIDAD DE RECAUDACION
53689807X	SANCHEZ VIDAL NIEVES	NOTIFICA-EH2901-2016/4552	0942292570890	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3937	UNIDAD DE RECAUDACION
53689807X	SANCHEZ VIDAL NIEVES	NOTIFICA-EH2901-2016/4552	0942292570900	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3937	UNIDAD DE RECAUDACION
53689807X	SANCHEZ VIDAL NIEVES	NOTIFICA-EH2901-2016/4552	0942292570914	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/3937	UNIDAD DE RECAUDACION
74858620Z	GARCIA PELAEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/7006	0942292599166	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/903	UNIDAD DE RECAUDACION
74858620Z	GARCIA PELAEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/7006	0942292599170	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/903	UNIDAD DE RECAUDACION
74858620Z	GARCIA PELAEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/7006	0942292599180	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/903	UNIDAD DE RECAUDACION
74858620Z	GARCIA PELAEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/7006	0942292599192	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/903	UNIDAD DE RECAUDACION
74858620Z	GARCIA PELAEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/7006	0942292599204	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/903	UNIDAD DE RECAUDACION
74858620Z	GARCIA PELAEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/7006	0942292599214	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/903	UNIDAD DE RECAUDACION
74858620Z	GARCIA PELAEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2016/7006	0942292599226	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/903	UNIDAD DE RECAUDACION
74890900W	ALVAREZ DOMINGUEZ VERONICA	NOTIFICA-EH2901-2016/7467	0252290354254	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/320	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74918567T	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6842	0942292597610	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/502	UNIDAD DE RECAUDACION
74918567T	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6842	0942292597621	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/502	UNIDAD DE RECAUDACION
74918567T	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6842	0942292597636	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/502	UNIDAD DE RECAUDACION
76876867B	NABIL DNIBI BOUZEKRI	NOTIFICA-EH2901-2016/6111	0162292819602	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/1496	UNIDAD DE RECAUDACION
77228476L	SOSA RECOBA LORENA ANDREA	NOTIFICA-EH2901-2016/4014	0102292354046	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/506406	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77431032Z	ARIAS DE SAAVEDRA ALVAREZ JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5274	0942292577281	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4415	UNIDAD DE RECAUDACION
77431032Z	ARIAS DE SAAVEDRA ALVAREZ JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5274	0942292577294	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4415	UNIDAD DE RECAUDACION
77431032Z	ARIAS DE SAAVEDRA ALVAREZ JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5274	0942292577301	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4415	UNIDAD DE RECAUDACION
77431032Z	ARIAS DE SAAVEDRA ALVAREZ JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5274	0942292577314	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4415	UNIDAD DE RECAUDACION
77431032Z	ARIAS DE SAAVEDRA ALVAREZ JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5274	0942292577320	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4415	UNIDAD DE RECAUDACION
77431032Z	ARIAS DE SAAVEDRA ALVAREZ JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5274	0942292577333	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4415	UNIDAD DE RECAUDACION
77431032Z	ARIAS DE SAAVEDRA ALVAREZ JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5274	0942292577345	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4415	UNIDAD DE RECAUDACION
77431032Z	ARIAS DE SAAVEDRA ALVAREZ JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/5274	0942292577353	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4415	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
78014251E	BAKHOCH LAHCEN	NOTIFICA-EH2901-2016/6548	0942292582701	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/458	UNIDAD DE RECAUDACION
78014251E	BAKHOCH LAHCEN	NOTIFICA-EH2901-2016/6548	0942292582714	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/458	UNIDAD DE RECAUDACION
78014251E	BAKHOCH LAHCEN	NOTIFICA-EH2901-2016/6548	0942292582721	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/458	UNIDAD DE RECAUDACION
78014251E	BAKHOCH LAHCEN	NOTIFICA-EH2901-2016/6548	0942292582731	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/458	UNIDAD DE RECAUDACION
78014251E	BAKHOCH LAHCEN	NOTIFICA-EH2901-2016/6548	0942292582746	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/458	UNIDAD DE RECAUDACION
78014251E	BAKHOCH LAHCEN	NOTIFICA-EH2901-2016/6548	0942292582753	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/458	UNIDAD DE RECAUDACION
78014251E	BAKHOCH LAHCEN	NOTIFICA-EH2901-2016/6548	0942292582764	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/458	UNIDAD DE RECAUDACION
78014251E	BAKHOCH LAHCEN	NOTIFICA-EH2901-2016/6548	0942292582772	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/458	UNIDAD DE RECAUDACION
78965199N	GARCIA BAYON LAURA	NOTIFICA-EH2901-2016/5884	0942292586844	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/666	UNIDAD DE RECAUDACION
78965199N	GARCIA BAYON LAURA	NOTIFICA-EH2901-2016/5884	0942292586855	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/666	UNIDAD DE RECAUDACION
78965199N	GARCIA BAYON LAURA	NOTIFICA-EH2901-2016/5884	0942292586860	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/666	UNIDAD DE RECAUDACION
78965199N	GARCIA BAYON LAURA	NOTIFICA-EH2901-2016/5884	0942292586876	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/666	UNIDAD DE RECAUDACION
78965199N	GARCIA BAYON LAURA	NOTIFICA-EH2901-2016/5884	0942292586880	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/666	UNIDAD DE RECAUDACION
78965199N	GARCIA BAYON LAURA	NOTIFICA-EH2901-2016/5884	0942292586896	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/666	UNIDAD DE RECAUDACION
78965199N	GARCIA BAYON LAURA	NOTIFICA-EH2901-2016/5884	0942292586905	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/666	UNIDAD DE RECAUDACION
79025104W	CEBRIAN MORENO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/5253	0942292581484	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/403	UNIDAD DE RECAUDACION
79025104W	CEBRIAN MORENO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/5253	0942292581493	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/403	UNIDAD DE RECAUDACION
79025104W	CEBRIAN MORENO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/5253	0942292581503	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/403	UNIDAD DE RECAUDACION
79025104W	CEBRIAN MORENO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/5253	0942292581511	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/403	UNIDAD DE RECAUDACION
79025104W	CEBRIAN MORENO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/5253	0942292581522	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/403	UNIDAD DE RECAUDACION
79025104W	CEBRIAN MORENO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/5253	0942292581532	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/403	UNIDAD DE RECAUDACION
79025104W	CEBRIAN MORENO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/5253	0942292581540	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/403	UNIDAD DE RECAUDACION
79025104W	CEBRIAN MORENO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/5253	0942292581551	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/403	UNIDAD DE RECAUDACION
79031420Q	SANTANA PARDO CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/6102	0162292808352	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2016/188	UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B54526868	MZM CONJUNCION DE INVERSION SL	NOTIFICA-EH2901-2016/11466	0393291292676	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH2901-2015/287	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B54526868	MZM CONJUNCION DE INVERSION SL	NOTIFICA-EH2901-2016/11466	0393291292694	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH2901-2015/287	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B54526868	MZM CONJUNCION DE INVERSION SL	NOTIFICA-EH2901-2016/11466	0393291292721	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH2901-2015/287	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B54526868	MZM CONJUNCION DE INVERSION SL	NOTIFICA-EH2901-2016/11466	0393291292746	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH2901-2015/287	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B54526868	MZM CONJUNCION DE INVERSION SL	NOTIFICA-EH2901-2016/11466	0393291292755	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH2901-2015/287	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X2301866A	ZHOU JIAN YONG	NOTIFICA-EH2901-2016/3458	0393291390326	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/504771	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6647811Y	CHEN SHAN XIN	NOTIFICA-EH2901-2016/3475	0393291389854	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/504561	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1564670V	BOUSKILA STEFANE	NOTIFICA-EH2901-2016/3923	0393291384220	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/503851	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2547516G	SHCHERBAK ANNA	NOTIFICA-EH2901-2016/7175	0393291440001	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/4737	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3367543N	JANSEN HUGO JOHANNES	NOTIFICA-EH2901-2016/4296	0393291392636	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/505249	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01387715X	AGUERO ORTIZ JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/3932	0393291386345	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/504219	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24866454G	ROSA ARIAS MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2901-2016/4233	0393291397974	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/506262	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25664679Z	CABEZA ALVAREZ JESUS SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2016/4290	0393291394045	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/505504	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25691042L	TORRES HONORATO REMEDIOS	NOTIFICA-EH2901-2016/4301	0393291391832	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/505103	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25726318J	RODRIGUEZ HACHAD ESTEFANIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4293	0393291393880	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/505372	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44695856W	RODRIGUEZ PEREYRA JOSE ROBERTO	NOTIFICA-EH2901-2016/4970	0393291407406	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/506522	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52530736R	UREÑA UREÑA JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/5652	0393291411816	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/506682	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52530736R	UREÑA UREÑA JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/5652	0393291411825	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/506682	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74847184D	AZUAGA RODRIGUEZ SILVIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4382	0393291399961	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/506336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74847184D	AZUAGA RODRIGUEZ SILVIA	NOTIFICA-EH2901-2016/4382	0393291399970	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/506336	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74903610Q	SAYAGO REINA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2016/4355	0393291396653	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/506135	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77443584P	ROLON PAIVA, OSCAR DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2016/4326	0393291395786	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/1067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77458506A	GARCIA LOPEZ AGUSTIN	NOTIFICA-EH2901-2016/6005	0393291423210	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/3774	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92090570	HABITAT ANDALUCIA, SL	NOTIFICA-EH2901-2016/7263	0331291052994	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2016/157	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2531775G	SOWERBY WRAY DUNCAN SIMON	NOTIFICA-EH2901-2016/6316	0331291034164	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/718	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4541544X	SIZINE KHADIJA	NOTIFICA-EH2901-2015/20815	0331290995043	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2015/583	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4910835J	CHEN JUNYONG	NOTIFICA-EH2901-2016/5031	0322290269420	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2016/101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5020086Z	PROSKURYAK JULIA	NOTIFICA-EH2901-2016/7671	0331291047254	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2016/160	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5905565Q	AMEZIAN FRIKI	NOTIFICA-EH2901-2016/7776	0331291057246	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/1365	UNIDAD DE RECAUDACION
X8627498Z	STEFAN DANIELA	NOTIFICA-EH2901-2016/3347	0331291024671	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2015/602	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2175838Y	SKITOU ABDELHAKIM	NOTIFICA-EH2901-2016/7670	0331291047220	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2016/159	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24774938M	ORTIZ BENITEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6487	0331291045750	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/5823	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24817600W	PADILLA FERNANDEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2016/7275	0331291053100	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2016/161	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24982714E	ORTIZ GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/6484	0331291045723	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/5823	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25024199S	FORTES FORTES MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/6472	0331291045626	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/5823	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25043536D	ORTIZ BECERRA JUAN	NOTIFICA-EH2901-2016/6493	0331291045583	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/5823	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25086630R	ORTIZ BENITEZ MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2016/6469	0331291045793	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/5823	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25092997C	ORTIZ BENITEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/6478	0331291045705	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/5823	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25276806J	RUIZ MELERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/7757	0331291056896	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2014/4300	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25320836K	CARMONA SEGURA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/6149	0331291033141	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/440	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25698064A	RUIZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/6772	0331291047674	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2016/140	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25713662F	DE LA ROSA POMARES MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2901-2016/5889	0322290269655	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2016/114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25716666K	GONZALEZ FERNANDEZ RAUL	NOTIFICA-EH2901-2016/5752	0331291041076	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/6452	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33352329Y	DIAZ LOPEZ M ANGELES	NOTIFICA-EH2901-2016/5890	0322290269700	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2016/119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33352329Y	DIAZ LOPEZ M ANGELES	NOTIFICA-EH2901-2016/5890	0322290269743	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2016/122	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33393222M	ORTIZ BENITEZ CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2016/6470	0331291045802	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/5823	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50911104Y	BENITEZ GARCIA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/6475	0331291045662	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/5823	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74856177D	SOLERO PALOMO SAMUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/6163	0331291034252	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/712	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74863470B	ARCOS RIOS ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/20022	0322290266471	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/269	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74929456X	LOPEZ LEON ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2016/6412	0331291043422	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2016/129	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
76883678Z	MARMOLEJO ENRIQUEZ EDGAR SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2016/7774	0331291050641	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2015/64	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78969104F	LOBATO GARCIA RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/5703	0331291039581	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2015/114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
09057260K	ALMAGRO ARAGON MARIA ESPERANZA	NOTIFICA-EH2901-2016/11464	R091290016011	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.	ACTUINSP-EH2901-2014/1264	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24820684G	BENTHEM GROSS JOSE RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2016/11465	0022290025274	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2901-2013/2202	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24820684G	BENTHEM GROSS JOSE RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2016/11465	0083290009591	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2901-2016/14	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24820684G	BENTHEM GROSS JOSE RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2016/11465	0541290032263	INFORME	ACTUINSP-EH2901-2013/2202	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24878824T	BARQUIN ZARAGOZA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2016/11467	0511290053005	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2016/385	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Málaga, 21 de junio de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio, a los interesados que a continuación se relacionan, los actos por los que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Para su conocimiento íntegro, podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Territorial, sita en C/ Antonio López, núms. 1 y 3, de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPTE. QUE SE NOTIFICA
BENÍTEZ PÁJARO, CONSUELO MARÍA	44046242-T	RESOLUCIÓN DE REINTEGRO

Cádiz, 24 de junio de 2016.- El Delegado, Juan Luis Belizón Guerrero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el que se notifica la Resolución de 2 de junio de 2016 de levantamiento de la suspensión tras el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía y la resolución de oficio del contrato que se cita por incumplimiento contractual, con incautación de garantía definitiva.

En virtud, de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 2825, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado la resolución de levantamiento de la suspensión tras el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía y la resolución de oficio de contrato por incumplimiento, con incautación de la garantía definitiva del expediente de «Adaptación de centro de transformación en el IES Munigua, en Villanueva del Río y Minas (Sevilla)-(Plan OLA)-(SE070)» (Expte. 00690/ISE/2011/SE) suscrito con la empresa Sistemas y Actividades Urbanísticas, S.L., con CIF B91084368.

Si desea obtener copia del expediente, deberá remitir una solicitud a la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sita en Plaza Carlos Cano, 5, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Mairena del Aljarafe, 23 de junio de 2016.- El Gerente, José Manuel González Zarco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerda las Resoluciones de Extinción del derecho a la prestación económica de dependencia a los beneficiarios o, en su caso, a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Chiclana de la Frontera (Cádiz):

Doña María Gutiérrez Díaz.

DNI: 31101184-D.

Don Manuel Ortega Castilla.

Doña Rosario Ortega Gutiérrez.

Don Antonio Ortega Gutiérrez.

Urb. Las Marismas, C.P. 11130, Chiclana de la Frotera (Cádiz).

SAAD (1008532/2008-54). Resolución: 28.7.2015. Extinción (453-9435-4).

Exptes. referidos a la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz):

Don José Cortés Sabio.

DNI: 31286691-K.

Doña María Luisa Rojas Raposo.

Doña Carmen Cortés Rojas.

Don José Manuel Cortés Rojas.

C/ Ruperto Chapí núm. 3, piso Bajo, A, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

SAAD (667681/2008-54). Resolución: 27.11.2015. Extinción (453-13760-4).

Exptes. referidos a la localidad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz):

Doña Rosario Cáceres Hernández.

DNI: 75831613-S.

Don Manuel Fernández Cáceres.

Don José Antonio Fernández Cáceres.

Don Agustín Fernández Cáceres.

Don Jesús Fernández Cáceres.

Doña Josefa Fernández Cáceres.

Doña Mercedes Fernández Cáceres.

Doña Rosario Fernández Cáceres.

C/ Carmen Viejo, 53, C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

SAAD (622370/2008-43). Resolución: 9.9.2015. Extinción (453-10898-4).

Cádiz, 23 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de junio de 2016, de la Delegacion Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/7498323/2015-18	Benítez López, Anabel	Jerez de la Frontera	Resolución de aprobación de programa individual de atención con prestación económica en el entorno familiar

Cádiz, 23 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2625043/2009-12	Torres Roa, Carmen	Cádiz	Aprobación de programa individual de atención con ayuda a domicilio.
SAAD01-11/4482631/2011-65	Izquierdo Ríos, Dolores	La Línea de la Concepción	Aprobación de programa individual de atención con ayuda a domicilio.
SAAD01-11/2384442/2009-31	Labrador Domínguez, Natividad	Jerez de la Frontera	Aprobación de programa individual de atención con ayuda a domicilio.
SAAD01-11/1733265/2009-81	García Muñoz, Ana	El Puerto de Santa María	Aprobación de programa individual de atención con ayuda a domicilio.
SAAD01-11/5405835/2012-76	Panal Romero, Dionisia	Jerez de la Frontera	Aprobación de programa individual de atención con ayuda a domicilio y teleasistencia.

Cádiz, 23 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerda las resoluciones de extinción del derecho a la prestación económica de dependencia a los beneficiarios o, en su caso, a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Don Luis Riquel Álvarez.
DNI: 31509925-V.

Avda. León de Carranza, Edf. Las Adelfas, pta. 2, piso 4.º F, C.P. 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz).
SAAD (376476/2008-52). Resolución: 6.10.2015. Extinción (453-1435-4).

Cádiz, 23 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 22 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de 20 de junio de 2016, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del menor M.T., doña Manouche, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de fecha 20 de junio de 2016, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2016-00001926-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor M.T., nacido el día 3 de octubre de 1998.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a la funcionaria código núm. 708492.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de junio de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución cese de desamparo y conclusión y archivo del expediente, de 1 de junio de 2016, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del menor J.L.C., don Manuel López Jiménez, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución cese de desamparo y conclusión y archivo del expediente, de fecha 1 de junio de 2016, adoptada en el expediente núm. 352-2015-000000739-1, por el que se acuerda:

1. Proceder al cese de la declaración legal de desamparo y tutela asumida sobre la menor J.L.C., nacida el día 16 de octubre de 1998, dejando a su vez sin efecto la medida de acogimiento residencial en el centro Juan Ramón Jiménez de Huelva.
2. Proceder a la conclusión y archivo de los expedientes de protección relativa a los mencionados menores.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 23 de junio de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 y el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, dándose, con ello, por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª, 04071 de Almería, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: 04-000093-16-P.

Empresa imputada: Ángel Pérez Rubio, NIF núm. 27490393B.

Último domicilio conocido: C/Romanilla, 99, C.P. 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción propuesta: Seiscientos (600) euros.

Almería, 23 de junio de 2016. El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución de expediente por infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas.

Por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, se ha dictado la resolución administrativa que abajo se cita en procedimiento sancionador seguido contra Paco Lechuga Hostel Sur, S.L.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación personal de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en conocimiento del interesado el siguiente acto administrativo:

Procedimiento sancionador núm. 02/16 DG.

- Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
- Fecha del acto: 25.5.2016.
- Interesado: Paco Lechuga Hostel Sur, S.L.
- Hecho denunciado: Venta bebidas alcohólicas a menores.
- Lugar de infracción: «Bodega Restaurante Doña María».
- Localidad: Jerez de la Frontera.
- Provincia: Cádiz.
- Infracción: Venta bebidas alcohólicas a menores (artículo 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas, adicionado a la misma por la Ley 1/2001 de 3 de mayo.
- Tipificación: Leve, artículo 37.2.b) de la Ley 4/1997, en la redacción dada al mismo por la Ley 12/2003, de 24 de noviembre.
- Sanción: 600,00 euros.
- Carta de pago número: 0482110059651.

Se advierte al interesado que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, con los requisitos señalados en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos previstos en el artículo 97 de la misma norma, remitiéndose en tal caso las actuaciones a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la iniciación del cobro por dicha vía, con un recargo del 20%.

Se le indica también que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial (sito en plaza Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz) se encuentra a su disposición el citado expediente.

Cádiz, 23 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 21 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado sin efecto la notificación personal a la interesada Elena Fernández Buendía, domiciliada en Plaza Marañas, 3, de la localidad de Churriana de la Vega (Granada), se le notifica que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180020/2016 que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Interesada: Elena Fernández Buendía.

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, del expediente sancionador núm. 180020/2016.

Tener por comunicado a Elena Fernández Buendía, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180020/2016 según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Granada, 21 de junio de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de certificación no ha podido practicarse.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Certificación de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio.

Interesado: Don David Garrido Aguilera.

Expediente: 387-2016-1859.

Trámite que se notifica: Certificado de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación.

Huelva, 20 de junio de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita, en materia sanitaria.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

- Expediente núm. 62/16 JFM.
- Notificado a: Gines Gastronómica, S.L.
- CIF: B-90061953.
- Último domicilio: C/ Armilla, núm. 12, 41960 GINES (Sevilla).
- Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador.
- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 24 de junio de 2016.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 21 de junio de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica a las entidades citadas actos administrativos relacionados con las subvenciones concedidas, recaídos en los expedientes que se indican.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio que consta en el expediente, se notifica, por medio de este anuncio, acto administrativo recaído en el expediente que se relaciona a continuación, referido a subvenciones.

Se comunica a las Entidades que para conocer el texto íntegro podrán comparecer en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sita en la calle Conde de Ibarra, núm. 18, en Sevilla, con código postal 41004.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de las entidades, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, y se proseguirá con la tramitación de la justificación del expediente que dará lugar al inicio del correspondiente reintegro o a la liquidación del mismo, con la documentación que consta en el órgano gestor.

Expediente: 9004-CA/10.

Beneficiario: Federación Andaluza de Autónomos de Andalucía (CEAT-Andalucía).

CIF: V-91403261.

Último domicilio: C/ Arquímedes, 2, 41092 (Sevilla).

Acto: Requerimiento de justificación.

Fecha del acto: 20.6.2016.

Expediente: 10039-CS/10.

Beneficiario: Asociación Andaluza de Empresas de la Comunicación.

CIF: G-91823542.

Último domicilio: C/ Méndez Núñez, 17, 41001 (Sevilla).

Acto: Requerimiento de justificación.

Fecha del acto: 7.6.2016.

Sevilla, 21 de junio de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de plazos y solicitud de documentos al interesado en el expediente de reclamación patrimonial que se cita.

Intentada la notificación del trámite en asunto epigrafiado, sin que se hubiese podido practicar en la dirección designada por el interesado, y desconociendo cualquier otra dirección en la que poder realizar nuevo intento, esta Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, mediante el presente anuncio notifica lo siguiente:

Expediente: Reclamación patrimonial núm. 10/15 (R.P. 15/0005946).
Interesado/reclamado: Don David Rubio Rodríguez.
DNI: 80.162.572-M.
Domicilio: Calle Triunfo, núm. 39.
Municipio: 14200 Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

El expediente reseñado se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Sección de Asuntos Jurídicos de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 9.^a planta, de Córdoba, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en BOE, para acceder al contenido íntegro del mencionado expediente y formular las alegaciones que estime oportunas.

Córdoba, 23 de junio de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de inhibición al interesado en el expediente que se cita.

Intentada la notificación del trámite en asunto epigrafiado, sin que se hubiese podido practicar en la dirección designada por el interesado, y desconociendo cualquier otra dirección en la que poder realizar nuevo intento, esta Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, mediante el presente anuncio notifica lo siguiente:

Expediente: Reclamación Patrimonial núm. 2/16.

Interesado/reclamado: Don Juan Francisco López Lombardo.

DNI: 44.294.957-Q.

Domicilio: Avd. San Rogelio, núm. 3.

Municipio: 14800 Priego de Córdoba (Córdoba).

Notificación: Inhibición en el expediente de Reclamación Patrimonial núm. 2/16, por no ser competencia de esta Delegación Territorial, comunicando su traslado al Ministerio de Fomento para su tramitación y posterior resolución.

Córdoba, 23 de junio de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Aledasia, S.L.».

Resolución de 15 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Aledasia, S.L.».

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita a continuación, se instruyó el correspondiente expediente en el que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado al interesado el correspondiente Acuerdo de inicio del expediente de cancelación, concediéndole el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose la agencia que se cita incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, conforme al artículo 14 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el artículo 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo,

R E S U E L V O

Cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita

Entidad: Aledasia, S.L., que actúa con la denominación comercial «Aledasia».

Código identificativo: AN-296104-1.

Domicilio: C/ Real, 111. Estepona (Málaga).

Sevilla, 23 de junio de 2016.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, de notificación de resolución de recurso de alzada en materia de turismo.

En virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el domicilio declarado sin haberse podido practicar, de la Resolución de fecha 12.4.16 del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo y Deporte, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por doña Patricia Luna Pérez, contra la Resolución de 23 de julio de 2015 de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, recaída en expediente de procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía CTC-201510037, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación. Queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo y Deporte, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Interesada: Doña Patricia Luna Pérez.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Expediente: CTC-201510037.

Sevilla, 23 de junio de 2016.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Kano».

Resolución de 15 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Kano».

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita a continuación, se instruyó el correspondiente expediente en el que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado al interesado el correspondiente acuerdo de inicio del expediente de cancelación, concediéndole el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose la agencia que se cita incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, conforme al artículo 14 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el artículo 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo,

R E S U E L V O

Cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita

Persona física: José Antonio Cano Macía, que actúa con la denominación comercial «Viajes Kano».

Código identificativo: AN-291687-2.

Domicilio: Avenida de Velázquez, 9, bloque 1, piso 2, puerta F1, Málaga.

Sevilla, 23 de junio de 2016.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Manaland».

Resolución de 9 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Manaland».

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita a continuación, se instruyó el correspondiente expediente en el que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad, exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado al interesado el correspondiente acuerdo de inicio del expediente de cancelación, concediéndole el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose la agencia que se cita incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, conforme al artículo 14 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el artículo 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo,

R E S U E L V O

Cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita

Persona física: M.^a José Fuentes Herrera, que actúa con la denominación comercial «Viajes Manaland».
Código identificativo: AN-411102-2.
Domicilio: C/ Arcos, 19, bajo-izq., Lebrija (Sevilla).

Sevilla, 23 de junio de 2016.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Occidentaltour, S.A.».

Resolución de 15 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Occidentaltour, S.A.».

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita a continuación, se instruyó el correspondiente expediente en el que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado al interesado el correspondiente acuerdo de inicio del expediente de cancelación, concediéndole el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose la agencia que se cita incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, conforme al artículo 14 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el artículo 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo,

R E S U E L V O

Cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita

Entidad: Viajes Occidentaltour, S.A., que actúa con la denominación comercial «Occidentaltour».

Código identificativo: AN-180236-1.

Domicilio: Plaza Campillo, Edificio Cervantes. Granada.

Sevilla, 23 de junio de 2016.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Condatour Travel».

Resolución de 14 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Condatour Travel».

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita a continuación, se instruyó el correspondiente expediente en el que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado al interesado el correspondiente Acuerdo de inicio del expediente de cancelación, concediéndole el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose la agencia que se cita incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía conforme al artículo 14 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el artículo 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

R E S U E L V O

Cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita

Persona física: Ana Isabel Quirante Valenzuela, que actúa con la denominación comercial «Condatour Travel».

Código identificativo: AN-234070-2.

Domicilio: C/ Doctor Fleming, 73. Navas de San Juan (Jaén).

Sevilla, 23 de junio de 2016.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento de Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Glauka Chiclana».

Resolución de 14 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Glauka Chiclana».

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita a continuación, se instruyó el correspondiente expediente en el que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad, exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado al interesado el correspondiente Acuerdo de inicio del expediente de cancelación, concediéndole el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose la agencia que se cita incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía conforme al artículo 14 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el artículo 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

R E S U E L V O

Cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita

Persona física: Noelia Soler Fresnedo, que actúa con la denominación comercial «Viajes Glauka Chiclana».
Código identificativo: AN-111391-2.
Domicilio: Urbanización Los Gallos, 211, C/ Avutarda, 5. Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 23 de junio de 2016.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «N Travel».

Resolución de 15 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «N Travel».

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita a continuación, se instruyó el correspondiente expediente en el que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad, exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado al interesado el correspondiente Acuerdo de inicio del expediente de cancelación, concediéndole el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose la agencia que se cita incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía conforme al artículo 14 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el artículo 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

R E S U E L V O

Cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita

Persona física: José M.ª Naranjo Pérez, que actúa con la denominación comercial «N Travel».

Código identificativo: AN-414079-2.

Domicilio: C/ Pepe Luis Vargas, 4, 2.º B. Écija (Sevilla).

Sevilla, 23 de junio de 2016.- La Directora General, M.ª del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica resolución de archivo del procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de la interesada.

Examinada la solicitud para la obtención de habilitación de guía de turismo de Andalucía, y resultando desconocido el domicilio de la interesada que figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a la notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución de archivo de la solicitud de habilitación de guía de turismo de Andalucía, haciéndose constar que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Solicitante que se cita

Interesada: Olga Sakharova.

Acto notificado: Notificación Resolución archivo.

Código solicitud: CTC-201621536.

Sevilla, 23 de junio de 2016.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Descubrimiento, S.L.».

Resolución de 06 de Junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Descubrimiento, S.L.».

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita a continuación, se instruyó el correspondiente expediente en el que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad, exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado al interesado el correspondiente Acuerdo de inicio del expediente de cancelación, concediéndole el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose la agencia que se cita incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía conforme al artículo 14 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el artículo 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo,

RESUELVO

Cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencia de viajes que se cita

Entidad: Viajes Descubrimiento, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes Descubrimiento».
Código identificativo: AN-410347-2.
Domicilio: C/ Sevilla, 11, Montellano (Sevilla).

Sevilla, 23 de junio de 2016.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes y Rutas Almanzor».

Resolución de 13 de mayo de 2016, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes y Rutas Almanzor».

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita a continuación, se instruyó el correspondiente expediente en el que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad, exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado al interesado el correspondiente Acuerdo de inicio del expediente de cancelación, concediéndole el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose la agencia que se cita incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía conforme al artículo 14 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el artículo 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo,

R E S U E L V O

Cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

AGENCIA DE VIAJES QUE SE CITA

Entidad: «Viajes y Rutas Medina Azahara, S.L.», que actúa con la denominación comercial «Viajes y Rutas Almanzor».

Código identificativo: AN-142040-2.

Domicilio: Avda. Medina Azahara, 10, Córdoba.

Sevilla, 23 de junio de 2016.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (inspección pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Agustín Piñero Gutiérrez.

NIF/CIF: 32848353Y.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0185/16.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 3.6.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 24 de junio de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (inspección pesquera), y modelo de liquidación de sanción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Carlos Palomo Jiménez.
NIF/CIF: 26810706C.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0312/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 20 de mayo de 2016, y modelo de liquidación de sanción número 0482110059571.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso de alzada dirigido a la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 24 de junio de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don José Antonio Anelo Barba.
NIF/CIF: 52921747N.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0292/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador, de fecha 1.6.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 24 de junio de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Doña Trinidad Maldonado Muñoz.

NIF/CIF: 23802971H.

Domicilio: Carrera de la Concepción, Blq. 6, 4.º A, C.P.: 18690-Almuñécar (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. C.A GR/044/16.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de fecha 25.5.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

2. Nombre y apellidos: Don Manuel Guijarro Sánchez.

NIF/CIF: 23772761F.

Domicilio: C/ Apolo, núm. 4, 3.º C, C.P.: 18600-Motril (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. C.A GR/0010/16.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de fecha 25.5.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

3. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Rodríguez Antequera.

NIF/CIF: 74691458Q.

Domicilio: C/ Hoyo, núm. 10, C.P.: 18320-Santa Fe (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. S.A GR/099/16.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 13.6.2016 y modelo 048 núm. 0482180058520.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

4. Nombre y apellidos: Don José Carmona Bermúdez.

NIF/CIF: 23753379Z.

Domicilio: C/ Rucio, Edif. Mango, núm. 2, Bjo. A, C.P.: 18600-Motril (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. PM GR/0126/6.

Identificación del acto a notificar: Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador de fecha 20.5.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 23 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Miguel Puente Quirós.

NIF/CIF.: 24108129N.

Domicilio: C/ Moral, núm. 7. C.P.: 18160-Güéjar-Sierra. (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0004/16.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de fecha 15.6.2016 y 0482180059692 y 0482180059710.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 23 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Miguel Puente Quirós.

NIF/CIF: 24108129N.

Domicilio: C/ Moral, núm. 7. C.P.: 18160-Güéjar-Sierra (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0581/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de fecha 16.6.2016 y 0482180059640.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 23 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Vicente González Guerrero.

NIF/CIF: 24155448C.

Domicilio: C/ Real del cementerio, s/n. C.P.: 18615, Güéjar Alto-Los Guajares (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0123/16.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada de fecha 21.6.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 23 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don David Campaña Aguilera.

NIF/CIF: 75127113M.

Domicilio: Callejón Los Naranjos, núm. 4, portal A, bjo. A, C.P. 18300, Loja (Granada).

Procedimiento: Sancionador expte. núm. S.A GR/0144/16.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador de fecha 18.5.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 24 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a una resolución de cancelación de una explotación en el registro de explotaciones ganaderas.

La Oficina Comarcal de Antequera ha emitido resolución en la tramitación del expediente 015MA00187 de Inicio de Cancelación de la Unidad Productiva de bóvidos de una explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas. Se comunica a don Tomás Donaire de Arce, DNI 24.911.215-F, que, intentada la notificación, ésta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica para que la persona interesada tenga conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y pueda interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, puede comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Antequera, sita en C/ Cantareros, núm. 18, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Málaga, 23 de junio de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por la que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Enrique Tur Romero.
NIF: 74873115L.
Expediente: MA/065/16.
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Iván Rodríguez Sánchez.
NIF: 76874004T.
Expediente: MA/065/16.
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Juan Carlos Jiménez García.
NIF: 53370053W.
Expediente: MA/123/16.
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Salvador López de Pablo.
NIF: 25006483D.
Expediente: MA/127/16.
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Ignacio Nogues Ortiz.
NIF: 74941447H.
Expediente: MA/168/16.
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 23 de junio de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, de notificación de medidas fitosanitarias obligatorias para la prevención del organismo nocivo *Epitrix spp* (ZV).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados abajo referenciados, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Avda. de Grecia, s/n de Sevilla.

Interesado: José Díaz Arenas.

DNI o CIF: 75290897Y.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 14.4.2016.

Recursos o plazos de alegaciones: Recurso de alzada. 1 mes desde la publicación de este anuncio.

Interesado: Proinja Inmobiliarios, S.L.

DNI o CIF: B91086777.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 14.4.2016.

Recursos o plazos de alegaciones: Recurso de alzada. 1 mes desde la publicación de este anuncio.

Sevilla, 24 de junio de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, de notificación de consolidación de zona demarcada para el organismo nocivo *Epitrix spp* y se establecen medidas fitosanitarias obligatorias para su erradicación y propagación (ZD).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados abajo referenciados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Avda. de Grecia, s/n, de Sevilla.

Interesado: Proinja Inmobiliarios, S.L.

DNI o CIF: B91086777.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 14.4.2016.

Recursos o plazos de alegaciones: Recurso de alzada. 1 mes desde la publicación de este anuncio.

Sevilla, 24 de junio de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Albox (Almería). (PP. 1052/2016).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería, correspondiente al «Proyecto de de apertura de la cantera María García», en el término municipal de Albox (Almería), promovido por Margar Stone, S.L. (Expediente AAU/AL/0027/14).

Almería, 8 de abril de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se somete a información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Sorbas (Almería). (PP. 1292/2016).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Prefasor, S.L.U., denominado «Proyecto de planta de almacenamiento para gestión intermedia de residuos no peligrosos», en el término municipal de Sorbas (Almería) (Expediente AAUA/AL/0006/16). Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Territorial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en calle Canónigo Molina Alonso, 8 - 6.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 20 de mayo de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de Los Llanos, t.m. de Arboleas. (PP. 1157/2016).

Expediente: AL-34909.

Asunto: Construcción de nave agrícola y vallado.

Solicitante: Jardines Yucca, S.L.L.

Cauce: Rambla de Los Llanos.

Lugar: Los Llanos, polígono: 3, parcela: 169.

Término municipal: Arboleas.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 3 de mayo de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 7 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en Zona de Policía y DPH del cauce del río Nacimiento en el t.m. de Nacimiento (Almería). (PP. 1483/2016).

Expediente: AL-36612.

Asunto: Obra en Zona de Policía y DPH. Fase III «Mejora de regadíos tradicionales en la vega del río Nacimiento».

Solicitante: Ayuntamiento de Nacimiento.

Cauce: Río Nacimiento

Término municipal: Nacimiento (Almería).

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 04071, Almería.

Almería, 7 de junio de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 14 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace pública Declaración Ambiental Estratégica de Innovación del PGOU, en t.m. de Cortes de Baza. (PP. 1453/2016).

Conforme a lo previsto en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Declaración Ambiental Estratégica, de 22 de abril de 2016, de la Innovación núm. 1 de Cortes de Baza, título III de las Normas Especiales para Suelo No Urbanizable (Expte. EIA: 1830/2015), en término municipal de Cortes de Baza (Granada). El contenido íntegro de la Declaración Ambiental Estratégica estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 14 de junio de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, en esta provincia.

Núm. Expte.: EAPU/HU/010/14.

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Moguer (Huelva), relativa a la clasificación de un nuevo sector de suelo urbanizable ordenado industrial denominado SUOI-4, promovida por el Ayuntamiento de Moguer a instancia de la entidad «SAT GRUFESA LTDA». El contenido íntegro de la misma se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Huelva, 24 de junio de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 24 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: José Manuel Romero Menéndez, 29435356W; Francisco Javier Bayo Pousada, 48943798M.

Procedimiento sancionador en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. HU/2016/353/G.C./CAZ, HU/2016/393/G.C./CAZ.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2016/353/G.C./CAZ, HU/2016/393/G.C./CAZ, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 24 de junio de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 22 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, Sección de Informes y Sanciones, sito en calle Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Interesado: Marian Curt.

NIE: X9336322R.

P - Expediente: JA/201/342/GC/RSU.

Fecha: 1.6.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución definitiva.

Interesado: Manuel Barajas Marín.

DNI: 26020484D.

Expediente: JA/2016/564/AGMA/FOR.

Fecha: 1.6.2016.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Viorel Trasca.

N.I.E.: X8255913V

IR - Expediente: JA/2016/584/GC/RSU.

Fecha: 2.6.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Jaén, 22 de junio de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 8 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obra en zona de policía, en el cauce Arroyo de Saltillo, en el término municipal de Torremolinos (Málaga). (PP. 1388/2016).

Expedientes: MA-59720.

Asunto: Obra en zona de policía-construcción de muro de hormigón armado.

Peticionario: Comunidad de Propietarios Casas Montesol.

Cauce: Arroyo del Saltillo.

Término municipal: Torremolinos (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 8 de junio de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 8 de junio de 2016, del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, para la provisión de plaza de Jefe del Cuerpo de Policía Local. (PP. 1393/2016).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 86, de 10 de mayo de 2016, se ha publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Un puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría de Policía Local, mediante el procedimiento de libre designación.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.paternaderivera.es.

En Paterna de Rivera, a 8 de junio de 2016.- El Alcalde Presidente, Alfonso Caravaca Morales.